



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU
RELACIÓN CON EL MEJORAMIENTO DE LA
RECAUDACIÓN FISCAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARAZ, 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

SALAS BAILON, ROBERT ENRIQUE

ORCID: 0000-0001-9237-7945

ASESOR:

QUIROZ CALDERÓN, MILAGRO BALDEMAR

ORCID ID:0000-0002-2286-4606

CHIMBOTE - PERÚ

2022



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERIA

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL Y SU
RELACIÓN CON EL MEJORAMIENTO DE LA
RECAUDACIÓN FISCAL DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE HUARAZ, 2019.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR

SALAS BAILON, ROBERT ENRIQUE

ORCID: 0000-0001-9237-7945

ASESOR

QUIROZ CALDERÓN, MILAGRO BALDEMAR

ORCID: 0000-0002-2286-4606

HUARAZ – PERÚ

2022

Título de la tesis: La fiscalización tributaria municipal y su relación con el mejoramiento de la recaudación fiscal de la municipalidad provincial de Huaraz, 2019.

Equipo de trabajo

Autor

Salas Bailón, Robert Enrique

ORCID: 0000-0001-9237-7945

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

Asesor

Quiroz Calderón, Milagro Baldemar

ORCID: 0000-0002-2286-4606

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias e
Ingeniería, Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

Jurados de Investigación

Baila Gemín, Juan Marco

ORCID: 0000-0002-0762-4057

Montano Barbuda, Julio Javier

ORCID: 0000-0002-1620-5946

Manrique Placido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Hoja de firma del jurado y asesor

MGTR. BAILA GEMÍN, JUAN MARCO
PRESIDENTE

MGTR. MONTANO BARBUDA, JULIO JAVIER
MIEMBRO

MGTR. MANRIQUE PLACIDO, JUANA MARIBEL
MIEMBRO

QUIROZ CALDERÓN, MILAGRO BALDEMAR
ASESOR

Agradecimientos

A Dios, por acompañarme todos los días de mi vida; por haberme dado la sabiduría, por ser mi fortaleza y darme el valor para poder alcanzar el logro de mis metas.

A mi familia y mis hijos, por apoyarme en todo momento, comprenderme y su paciencia por todo el tiempo que me permitieron para cristalizar mi objetivo de ser profesional.

Dedicatoria

A Dios por darme fuerzas para continuar mis sueños de convertirme en un profesional de las ciencias contables y a mi querida madre Sonia Bailón Salvador por ser mi principal inspiradora.

Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general: Describir la relación que existe entre la fiscalización tributaria Municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019. Según la metodología adoptada; la investigación fue de enfoque cualitativo, tipo correlacional, nivel descriptivo y de diseño no experimental - bibliográfico - documental y de caso; como población se consideró todas las municipalidades provinciales del Perú y la muestra de estudio estuvo comprendido por la Sub Gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, a quien se le aplicó un cuestionario pertinente y una entrevista a profundidad. Los autores internacionales, nacionales, locales y las bases teóricas demuestran literalmente que la fiscalización tributaria Municipal se relaciona directamente con la recaudación fiscal, es decir de causa y efecto; en consecuencia, la ampliación de la base tributaria, la difusión de estrategias y el pago de los tributos mejoran el nivel de recaudación fiscal de la municipalidad provincial de Huaraz. Además, se evidencia que la Sub Gerencia de fiscalización tributaria municipal de Huaraz fiscaliza prioritariamente el impuesto predial, arbitrios, derechos, licencias. Finalizado la revisión de los antecedentes pertinentes y los resultados obtenidos en el caso de la municipalidad en estudio, se concluyó, que la adecuada y optima implementación de las etapas, aspectos operativos, sensibilización y estrategias de recaudación de la fiscalización tributaria municipal en la municipalidad provincial de Huaraz mejoraría la recaudación tributaria de manera eficiente y significativa.

Palabras clave: Fiscalización, Recaudación, Tributos.

Abstract

The present research work had as general objective: To describe the relationship that exists between the Municipal tax control and the improvement of the tax collection of the Provincial Municipality of Huaraz, 2019. According to the adopted methodology; the research had a qualitative approach, correlational type, descriptive level and non-experimental - bibliographic - documentary and case design; As a population, all the provincial municipalities of Peru were considered and the study sample was comprised of the Deputy Management of the tax control area of the provincial municipality of Huaraz, to whom a pertinent questionnaire and an in-depth interview were applied. International, national, local authors and theoretical bases literally demonstrate that Municipal tax control is directly related to tax collection, that is, cause and effect; consequently, the expansion of the tax base, the dissemination of strategies and the payment of taxes improve the level of tax collection of the provincial municipality of Huaraz. In addition, it is evident that the Sub-Management of municipal tax control of Huaraz primarily controls the property tax, excise taxes, rights, licenses. After reviewing the relevant background and the results obtained in the case of the municipality under study, it was concluded that the adequate and optimal implementation of the stages, operational aspects, awareness and collection strategies of the municipal tax audit in the provincial municipality Huaraz would improve tax collection efficiently and significantly.

Keywords: Inspection, Collection, Taxes

Contenido

Carátula	
Contra Caratula	
Título de la tesis.....	ii
Equipo de Trabajo.....	iii
Jurado Evaluador y Asesor.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen.....	vii
Abstrac.....	viii
Contenido.....	ix
Índice de Matrices y Cuadros.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	01
II. REVISIÓN DE LITERATURA.....	08
2.1 Antecedentes.....	08
2.1.1 Internacionales.....	08
2.1.2 Nacionales.....	09
2.1.3 Regionales.....	14
2.1.4 Locales.....	14
2.2 Bases teóricas.....	16
2.2.1 Teorías de la facultad de fiscalización tributaria.....	16
2.2.2 Teorías de la recaudación tributaria.....	18
2.2.3. Marco normativo de fiscalización tributaria.....	19
2.2.4. Administración tributario peruano.....	21
2.2.5. Fiscalización tributaria municipal.....	22
2.2.6. Recaudación fiscal.....	28
2.2.7. Descripción de la administración tributaria de la municipalidad	

	provincial de Huaraz.....	30
2.3	Marco conceptual.....	33
2.3.1	Definición de administración tributaria.....	33
2.3.2	Definición de contribuyente.....	33
2.3.3	Definición de contribución.....	33
2.3.4	Definición de fiscalizar.....	33
2.3.5	Definición de fiscalización.....	34
2.3.6	Definición de impuestos.....	34
2.3.7	Definición de recaudación tributaria.....	35
2.3.8	Definición de tasas.....	35
III.	HIPÓTESIS.....	36
IV.	METODOLOGIA.....	37
4.1	Diseño de investigación.....	37
4.2	Población y muestra.....	37
4.2.1	Población.....	37
4.2.2	Muestra.....	38
4.3	Definición y operacionalización.....	39
4.4	Técnicas e instrumentos.....	47
4.4.1	Técnicas.....	47
4.4.2	Instrumentos.....	47
4.5	Plan de Análisis.....	47
4.6	Matriz de consistencia.....	49
4.7	Principios éticos.....	50
V.	RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	51
5.1.	Resultados.....	51
5.1.1.	Respecto al objetivo específico 1.....	51
5.1.2.	Respecto al objetivo específico 2.....	56
5.1.3.	Respecto al objetivo específico 3.....	58
5.2.	Análisis de resultados.....	67
5.2.1.	Respecto al objetivo específico 1.....	67
5.2.2.	Respecto al objetivo específico 2.....	68
5.2.3.	Respecto al objetivo específico 3.....	70

VI. CONCLUSIONES.....	73
6.1. Respecto al objetivo específico 1.....	73
6.2. Respecto al objetivo específico 2.....	73
6.3. Respecto al objetivo específico 3.....	74
6.4. Conclusión General.....	74
VII. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS.....	78
7.1. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	76
ANEXOS.....	81
Anexo 01: Cuestionario de recojo de información	81
Anexo 02: Modelos de fichas bibliográficas	84

Índice de matrices y cuadros

Índice de matrices		Pág.
Matriz 01	Matriz de operacionalización para determinar la pertinencia de los antecedentes.....	39
Matriz 02	Matriz de operacionalización para conseguir los resultados del objetivo específico.....	41
Matriz 03	Matriz de operacionalización para conseguir los resultados del objetivo específico 3.....	45
Matriz 04	Matriz de consistencia	49

Índice de cuadros		Pág.
Cuadro 01	Respecto al objetivo específico 01.....	51
Cuadro 02	Respecto al objetivo específico 02.....	56
Cuadro 03	Respecto al objetivo específico 03.....	58

I. Introducción

El presente estudio de investigación denominado: La fiscalización tributaria municipal y su relación con el mejoramiento de la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019. procede de la variable “tributación”, extraída de la línea de investigación establecido por la universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Partiendo de una perspectiva internacional. Al sistema tributario que cada país adopta se considera como una herramienta central para viabilizar la implementación de políticas públicas, donde los estados diseñan y gestionan mediante la administración pública y los gobiernos de turno con la finalidad de consolidar su desarrollo socioeconómico. López (2021) menciona que el sistema tributario se ha implementado con finalidad de obtener recursos económicos que permite el financiamiento de los gastos de una institución pública, dichos recursos económicos se obtienen de manera eficiente y eficaz, que al mismo tiempo dichos fondos deben ser recaudados al menor costo. En ese sentido, para la gestión de los recursos económicos mediante la tributación los estados de cada país se basan en su constitución política. Por su parte Ludeña et al. (2019) en su artículo sostiene que la tributación permite equilibrar el presupuesto del estado mediante la generación de ingresos ordinarios para su distribución en un periodo fiscal y la mantención de la estabilidad económica de una nación; la tributación como sistema es administrado por el estado mediante los órganos de administración tributaria para extraer dinero de sus administrados, para ello los órganos de administración tributaria atendiendo políticas tributarias diseñan las obligaciones pecuniarias y procedimientos de pago por quienes realizan las actividades de comercio, servicios, industrias, propiedades, bienes etc. En consecuencia, el

objetivo de la tributación es la recaudación de fondos que una nación necesita para atender las necesidades en su población.

Los tributos diseñados mediante los ordenamientos constitucionales y planes propias de cada país no termina con su creación, a ello se suma el proceso de fiscalización por parte de los órganos de administración tributaria con el propósito de hacer cumplir las obligaciones tributarias y mejorar la recaudación fiscal. Cardozo y Robles (2020) consideran que la fiscalización tributaria es un proceso, que mediante el cual los responsables y/o administradores de la gestión tributaria vigilan su cumplimiento de pago que realizan los contribuyentes en las áreas específicas de cada institución pública o entidades financieras. Dicho proceso tiene como fin evitar y/o menguar la evasión de la obligación tributaria.

El estado peruano establece, modifica, elimina los tributos; establece lineamientos y medios necesarios con el propósito de verificar, establecer y demandar el cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes con personería jurídica o natural; la Superintendencia Nacional de Aduanas y de tributación Nacional, en adelante (SUNAT) es la institución responsable en administrar los tributos en el ámbito nacional, mientras que a nivel de los gobiernos locales o municipales la Administración Tributaria Municipal (ATM) es el órgano encargado de administrar los tributos. La administración tributaria municipal es el componente principal del estado que ejerce la potestad de fiscalizar y determinar las obligaciones tributarias empleando mecanismos sancionadores, derechos, valores y principios a los contribuyentes en su ámbito de gestión. En ese entender se considera que la exigencia y aplicación tributaria debe estar relacionado con los derechos de toda persona, por lo que dicha aplicación por parte de la superintendencia de administración tributaria y la

administración tributaria en los gobiernos locales tanto distritales como provinciales deben realizar respetando los principios, valores y derechos de los contribuyentes (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos [MJDH], 2021).

Las facultades de la administración tributaria según el código tributario peruano son: determinación, fiscalización, resolución, sanción, ejecución y recaudación. Burga (2021) afirma que la facultad de fiscalización de los tributos es el poder que ha sido conferido a los administradores de los tributos a nivel regional-local y nacional con el propósito de llevar a cabo las actividades de investigación, inspección y control del cumplimiento eficiente de la obligación tributaria, así mismo la aplicación eficiente y correcta de los beneficios tributarios a quienes corresponde.

En ese entender para el ejercicio de la facultad de fiscalización tributaria las municipalidades tienen implementados un área administrativa, el cual cumple las funciones inherentes a la acción fiscalizadora. Dicha área es parte de la estructura orgánica de la administración tributaria Municipal que depende directamente de la gerencia tributaria Municipal.

Fernández y Arellano (2018) sostienen que la administración tributaria Municipal tiene la facultad de fiscalizar y recaudar los tributos dentro de su alcance, como es el impuesto predial, alcabala, vehicular, juegos, apuestas, a los espectáculos públicos no deportivos, rodaje entre otros, que en ejercicio de sus facultades es cobrado por los gobiernos locales de un distrito o provincia, teniendo en cuenta el conjunto de tributos administrados por el gobierno local se puede deducir la existencia de una deuda tributaria individual. Los tributos cobrados por los gobiernos locales constituye uno de los más importantes y principales vías de obtención de ingresos que permitirá

la inversión para mejorar los servicios públicos y necesidades prioritarias en beneficio de los pobladores de la provincia de Huaraz, teniendo en cuenta que el rol de la administración tributaria Municipal es impulsar y motivar el cumplimiento de los tributos municipales dentro de su jurisdicción administrativa, económica, política y social; esta debe regularlo mediante ordenanzas Municipales.

Teniendo en cuenta lo descrito en párrafos anteriores se considera que en el sistema tributario peruano el gobierno nacional por mandato de la constitución tiene la potestad tributaria, estas reglas se encuentran descritos en el artículo 74°. De acuerdo al artículo citado los órganos para crear determinados tributos son el poder legislativo, ejecutivo, gobiernos regionales y locales, en el párrafo segundo del mismo artículo hace mención expresa sobre la potestad de los gobiernos locales para crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas. La gestión de los tributos a nivel de los gobiernos locales está regulada por la constitución política del Perú de 1993, Código tributario (D.S. 133-2013-EF), Ley Orgánica de municipalidades N° 27972, Ley de tributación Municipal (D. S. N° 156-2004-EF) y las ordenanzas municipales.

Pero sin embargo los gobiernos locales de turno se centran en lo establecido, más no se opta por efectuar reingenierías en la implementación y aplicación de las facultades de la administración tributaria, competencia que puede potenciar la recaudación y la formalización de los negocios informales para incrementar los ingresos de la municipalidad y expresarlos en obras públicas y/o un servicio de calidad para los ciudadanos. Se considera que la municipalidad provincial de Huaraz debe de implementar acciones operativas para la fiscalización de los tributos establecidos de acuerdo a ley, puesto que en los últimos 10 años se viene observando un incremento

demográfico y desarrollo urbanístico, el cual repercute en la dinamización de la oferta y la demanda del mercado de bienes y servicios.

Por lo anteriormente considerado se determinó como problema de investigación el siguiente enunciado: ¿Cuál es la relación que existe entre la fiscalización tributaria municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019?

En respuesta a dicho enunciado se procedió a formular como objetivo general: Describir la relación que existe entre la fiscalización tributaria municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019. En cuanto a los objetivos específicos que permitieron profundizar el desarrollo de la investigación y el logro del objetivo general son:

1. Describir la relación que existe entre la fiscalización tributaria Municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de las Municipalidades Provinciales del Perú, 2019.
2. Describir la relación que existe entre la fiscalización tributaria Municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la municipalidad provincial de Huaraz, 2019.
3. Realizar un análisis comparativo sobre la relación existente entre la fiscalización tributaria Municipal y la recaudación fiscal de las Municipalidades Provinciales del de Perú y de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019.

Esta investigación se justificó porque permitió desarrollar conocimientos teóricos que sustenten las variables compuesto por definiciones, conceptos,

normatividad vigente y aportes que ayudó a fundamentar el estudio, en este sentido fue preciso realizar un estudio sobre la situación real de la fiscalización de los tributos que administra la municipalidad provincial de Huaraz y su relación con la mejora de la recaudación fiscal en el periodo 2019.

Esta investigación se justificó por que permitió estudiar la fiscalización de los tributos municipales y encontrar las brechas en el nivel de relación que existe entre variables, el cual permitirá sugerir mejoras y potenciar planes y políticas que maximice la recaudación fiscal con visión de desarrollo y mejora de la calidad de vida de los pobladores de la provincia de Huaraz. Además, pretendemos lograr que no solo los estudiantes de la carrera de contabilidad empleen el presente estudio en su formación y desenvolvimiento profesional, también los profesionales que necesiten información sobre lo tratado puedan acceder y profundizar sus conocimientos. La metodología empleada fue de enfoque cualitativo-descriptivo-no experimental - bibliográfico - documental y de caso; como población se consideró todas las municipalidades provinciales del Perú y la muestra de estudio estuvo comprendido por la Sub Gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, a quien se le aplicó un cuestionario pertinente para el acopio de información y una entrevista a profundidad.

En cuanto a los resultados, según los autores internacionales, nacionales, locales y las bases teóricas demuestran literalmente que la fiscalización tributaria Municipal se relaciona directamente con la recaudación fiscal, es decir de causa y efecto; en consecuencia, la ampliación de la base tributaria, la difusión de estrategias y el pago de los tributos mejoran el nivel de recaudación fiscal de la municipalidad

provincial de Huaraz. En conclusión, la adecuada y optima implementación de las etapas, aspectos operativos, sensibilización y estrategias de recaudación de la fiscalización tributaria municipal en la municipalidad provincial de Huaraz mejoraría la recaudación tributaria de manera eficiente y significativa.

II. Revisión de literatura

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

En este informe se entiende por antecedentes internacionales a todo trabajo de investigación, realizado por algunos autores en cualquier ciudad y país del mundo, menos Perú; sobre la variable, unidades de análisis y sector de nuestra investigación.

Barahona et al., (2015) en su tesis titulado: Las facultades de fiscalización y control de la administración tributaria como mecanismo para prevenir, combatir y erradicar la evasión fiscal en el Salvador, cuyo objetivo fue demostrar los diferentes mecanismos de protección de fiscalización y control de la administración tributaria como mecanismo para prevenir, combatir y erradicar la evasión fiscal en el Salvador, para el logro del objetivo planteado realizó una investigación de carácter documental, en el cual empleo el material bibliográfico como libros, revistas y medios modernos para el análisis normativo, finalizado su estudio investigativo llego a la siguiente conclusión: los procedimientos o mecanismos de la fiscalización y control de la gestión pública tiene como propósito principalmente la recaudación de la riqueza de tal modo que el estado cumpla con sus deberes establecidos de acuerdo a la constitución, de la misma forma la eliminación o la disminución de los niveles de porcentajes en temas de evasión y elución.

2.1.2. Antecedentes nacionales

En este informe de investigación se entiende por antecedentes nacionales a todo trabajo de investigación hecho por otros investigadores en cualquier ciudad del Perú, menos en la región Ancash que hayan utilizado la misma variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

Izquierdo (2019) en su tesis titulado: Relación de las facultades de la administración tributaria en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, de la municipalidad provincial de Celendín, 2017. Su investigación fue abordada con el objetivo de establecer la relación que existe entre las facultades de la administración tributaria local con la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, en la Municipalidad Provincial de Celendín, 2017. La investigación fue de tipo básico con enfoque mixto, de nivel correlacional no experimental de corte transversal, la población y muestra de estudio estuvo constituida por 17 personas contribuyentes del impuesto al patrimonio vehicular que realizan sus pagos en la oficina de rentas de la Municipalidad Provincial de Celendín y los 14 funcionarios involucrados en el tema, a quienes se les aplicó una encuesta para el recojo de información con una escala que tiene Tres opciones: 1: Siempre. 2: A veces. 3: Nunca. Permitted recoger información respecto a las variables facultades de la recaudación tributaria y recaudación del Impuesto al Patrimonio Vehicular a través del Alfa de Cronbach se estableció la confiabilidad de los referidos instrumentos, cuyo coeficiente alcanzó a 0,921. Los resultados muestran relación positiva moderada entre ambas variables según la prueba estadística de Pearson; es decir que, el incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales afecta al incremento de la recaudación de impuestos

tributario. Concluye afirmando que existe poca relación entre la facultad de fiscalización con la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, en el contexto de la Municipalidad Provincial de Celendín, por tal motivo no se logra una recaudación eficaz, obteniendo bajos ingresos y evasión de impuestos, dificultando la ejecución de proyectos sociales.

Alegría (2017) en su tesis denominada: La fiscalización tributaria Municipal en la gestión del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa, periodo 2016, estudio con el objetivo de, determinar la relación que existe entre la fiscalización tributaria municipal y la gestión del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Andarapa, periodo 2016. El tipo de investigación corresponde al descriptivo – Correlacional y de diseño no experimental, cuya población fue 20 trabajadores y la muestra conformado por 11 funcionarios de la municipalidad distrital de Andarapa, a quienes se les aplico una encuesta y cuestionario de preguntas cerradas; obteniendo como conclusión la existencia de una relación positiva y alta entre la fiscalización tributaria municipal y la administración del impuesto predial, lo que permite sostener que la fiscalización tributaria municipal es inadecuado por lo que también la administración o gestión del impuesto predial no es satisfactorio para cubrir las necesidades de atención a los contribuyentes y la comuna en general.

Choqueña (2015) en su tesis titulada: La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, estudio con el objetivo de determinar cómo la administración tributaria municipal influye en el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013, cuyo método

fue cuantitativo, de tipo descriptivo transeccional y no experimental para el cual empleó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario que le permitieron la recolección de la información, de una población conformada por 722 contribuyentes y con una muestra de 20 funcionario y/o servidores de la municipalidad distrital de Ite, obtuvo la conclusión de que la administración tributaria en la municipalidad, año 2013, por parte de los funcionarios, es poco adecuada puesto que los procedimientos de recaudación tributaria, así como la fiscalización tributaria, es poco adecuada. Y el nivel de recaudación por el impuesto de predios en la comuna distrital de Ite, 2013 es, bajo.

Susanivar y Sotomayor (2017) en su tesis de investigación titulada: Estrategia de fiscalización para el Incremento de la recaudación tributaria de las MYPES del Distrito de Huancayo, tuvo como objetivo Desarrollar la estrategia de fiscalización que permita el incremento de la recaudación tributaria de las MYPES del Distrito de Huancayo, el tipo de investigación corresponde a la investigación aplicada a nivel descriptivo con un diseño mixto (documental de campo), en el cual se emplearon la técnica de entrevista y encuesta con el fin de recopilar datos para la tabulación, presentación de gráficos e interpretación de resultados, recogidos de una muestra de 141.023, de 6852 MYPES del distrito de Huancayo considerado como población. Concluyendo su estudio con el siguiente resultado: la inexistencia de estrategias de fiscalización a las MYPES del distrito municipal de Huancayo, origina una menor recaudación de los tributos, puesto que la fiscalización está orientadas a grandes empresas, sin considerar a las MYPES limitando el incremento de la recaudación de tributos municipales.

Corrales (2016) en su tesis denominada: La facultad de fiscalización de la administración tributaria afecta los derechos de los administrados en Lambayeque 2012, su investigación fue realizado con el objetivo de determinar la facultad de fiscalización de la administración tributaria afecta a los derechos de los administrados en Lambayeque, 2012, cuyo método fue utilizado el método científico así como analítico y estadístico, la técnica utilizada fue Análisis documental y de comparación de datos, considerando una población que estuvo comprendido por 120000 contribuyentes, tomando como muestra 60 de ellos, a los cuales se le aplicó cuestionarios para el recojo de la información, concluyendo que no solo debe cumplirse el orden legal sino orientarse con el orden objetivo considerando los valores y principios establecidos en la constitución, así como lo establece el artículo 38° de la constitución política del Perú.

Chujutalli (2020) en su tesis denominado: Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital del Rímac, investigo con el objetivo de proponer estrategias que permitan a la municipalidad del Rímac incrementar la recaudación del impuesto predial, cuya base de análisis se dará en el marco de un análisis científico y metodológico, para mejorar las finanzas de la comuna edil y satisfacer las necesidades básicas de la ciudadanía. El desarrollo de la investigación se ha realizado bajo un enfoque cualitativo, basado en una lógica y proceso inductivo, para la recolección empleó técnicas científicas como los grupos focales, encuestas y análisis documental, bajo un diseño de investigación-acción, ya que nos permitió recolectar datos cualitativos y cuantitativos, a fin de suministrar información para dotar de mayor criterio a

la interpretación y propuestas que se plantearán en el trabajo de investigación. El impuesto predial, es uno de los más importantes de la composición tributaria de los Gobiernos locales y, por ende, de su presupuesto institucional, a través del cual se financian gastos administrativos, operativos y proyectos de inversión en beneficio de la población. Concluye su investigación considerando que la atención en la municipalidad del Rímac es el alto nivel de morosidad que ha generado la falta de pago del impuesto predial, que desde años anteriores al 2013, hasta el 2018, acumula una deuda ascendente a S/ 54.495.963. Además, considera que es necesario fortalecer algunos aspectos vinculados a la gestión municipal, como la actualización del catastro municipal y la profesionalización del personal encargado de las rentas municipales.

Gonzales (2018) en su tesis titulada: Estrategias para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe su investigación tuvo como objetivo primordial proponer estrategias para incrementar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Ferreñafe. La investigación fue de tipo Propositivo, con un diseño de campo; se tomó como unidad de análisis a la Gerencia de Administración Tributaria, siendo así que registran 12,670 contribuyentes del padrón del sistema de rentas de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe; el cual cuenta con un (1) Gerente y (5) jefes y (32) servidores públicos que cumplen otras funciones; a quienes se les aplicó una guía de entrevista. Los resultados permitieron concluir que las estrategias de recaudación tributaria propuestas se relacionan con la voluntad de los contribuyentes para pagar sus impuestos, esperando incrementar con los ingresos de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe.

2.1.3. Antecedentes regionales

En este informe de investigación se entiende por antecedentes regionales a todo trabajo de investigación hecho por otros investigadores en cualquier ciudad de la región Ancash, menos en la ciudad de Huaraz, que hayan utilizado la misma variable y unidades de análisis de nuestra investigación.

LLajaruna (2017) en su tesis denominada: Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial de Casma, 2016, realizo con el objetivo de describir los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial de Casma, 2016, cuya metodología fue de tipo cualitativo con un diseño no experimental, descriptivo y de caso, mediante la técnica de revisión bibliográfica así como la entrevista concretado en el instrumento de ficha bibliográfica y un cuestionario con preguntas cerradas, finalizado su estudio llego a la siguiente conclusión general: los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en el Perú, es el bajo nivel socioeconómico, por la carencia de conocimientos con respecto a los dispositivos legales en materia tributaria por parte del contribuyente, la inexistencia de confianza en sus autoridades encargadas, etc.

2.1.4. Antecedentes locales

En este informe de investigación se entiende por antecedentes locales a todo trabajo de investigación realizado por cualquier investigador en cualquier parte de la ciudad de Huaraz, sobre aspectos relacionados con nuestra variable y unidades de análisis.

Osorio (2016) en su tesis titulada: Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, realizo con el objetivo de analizar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, cuyo tipo de estudio se empleó el tipo de estudio relacional causal y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional causal, la muestra estuvo compuesto por 76 trabajadores de una población de 126, entre funcionarios y trabajadores de la comuna distrital de Independencia, para el cual empleo los instrumentos de escala valorativa, distribución de frecuencias, figura de barras y dispersión, entre otros. Finalizado su estudio investigativo llego a la conclusión de que existe una influencia considerable o significativa directa con un nivel sumamente alto con respecto a la recaudación de los tributos en la gestión implementada por resultados de la municipalidad distrital de independencia, 2015.

Delgado (2016) en su tesis titulada: La recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015, tuvo como objetivo determinar la relación que existe entre la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015; el estudio fue de tipo cualitativa y de nivel descriptivo; la técnica empleada fue la revisión bibliográfica y documental, para el cual se utilizó como instrumento las ficha de investigación, finalizado su estudio de investigación llego a la conclusión de que la recaudación de los tributos en la municipalidad distrital de Taricá se describe como incipiente y con respecto a la gestión administrativa queda descrito que es deficiente.

2.2. Bases teóricas

El tema que se aborda en la presente investigación se relaciona con las siguientes teorías:

2.2.1. Teorías de la facultad de fiscalización tributaria

Fiscalización según el Código Tributario. – de acuerdo a los artículos del título II y capítulo II del código tributario.

La administración tributaria ejerce la facultad fiscalizadora en forma discrecional en el marco del cumplimiento de sus funciones. La función fiscalizadora debe incluir los procesos de investigación, inspección y control respecto al cumplimiento de las responsabilidades tributarias de los contribuyentes, dichos procesos también se aplican a aquellos sujetos infectos o exonerados de la obligación tributaria. La determinación de la deuda u obligación tributaria de los contribuyentes se inicia por declaración emitida por el órgano competente o deudor tributario en función a una iniciativa propia o en su defecto por denuncia de terceros, por otro lado se puede mencionar que la determinación de la deuda tributaria realizada por el deudor, se encuentra sujeta a la fiscalización por los encargados de la administración tributaria, quien tiene la potestad de modificarla toda vez que constate la inexactitud en la información prevista, procediendo a la emisión de una resolución de carácter determinativa, orden de pago o en su defecto la resolución de multa (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT], 2022).

Fiscalización según la Ley de la carrera administrativa. - en su artículo 239 las acciones de fiscalización comprenden varios actos y diligencias de investigación, supervisión, control o verificación con respecto al cumplimiento

de las obligaciones, restricciones y otras limitaciones exigibles a los contribuyentes o administrados, originados de un dispositivo legal o de la reglamentación. Por otra parte, en el artículo 240 establece que los actos y diligencias de fiscalización inician generalmente de oficio, o por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, petición motivada o por denuncia. Los deberes de las instituciones que realizan la actividad de fiscalización se encuentran establecidos en el artículo 241 señalando que la administración pública asume su facultad de fiscalización con diligencia, responsabilidad y respeto a los derechos de los contribuyentes o administrados, asumiendo las acciones necesarias para la obtención de los medios sustentatorios y probatorios idóneos que fundamentan los hechos ocurridos y verificados en caso amerite (MJDH, 2021).

Fiscalización efectiva. - surge a partir de los contenidos establecidos por las Leyes que regulan la gestión tributaria.

La fiscalización efectiva consiste en la revisión del cumplimiento adecuado de la deuda tributaria de los contribuyentes, para dicho procedimiento el administrador aplica lineamientos, principios, y técnicas en el ejercicio de su potestad y funciones para evaluar el accionar tributario de los contribuyentes; el conjunto de acciones implementadas por el órgano administrativo tiene como propósito el encausamiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias a los contribuyentes. Para cautelar el pago que se efectúan, las declaraciones presentadas, examinar la existencia de deficiencias en la declaración tributaria y examinar su correcto y oportuno cumplimiento de los contribuyentes están autorizados por la constitución política del Perú de 1993, la SUNAT y la ATM.

Estos órganos de administración tributaria se valen de la auditoría tributaria para efectuar la fiscalización y verificación del universo de contribuyentes y sus declaraciones, basándose en el arraigo tributario de los contribuyentes (Guerreros, 2015).

2.2.2. Teorías de la recaudación tributaria

Teoría de la facultad de recaudación tributaria

La facultad de recaudación tributaria es la función de la administración tributaria permite incrementar el nivel de recaudación de ingresos a favor del estado. Fernández y Arellano (2018) Consideran que la administración tributaria tiene como función principal, la recaudación de ingresos por concepto de pago de tributos provenientes de deudas tributarias de los contribuyentes. De acuerdo a la Constitución Política del Perú los terceros como las entidades financieras pueden recaudar fondos por concepto de tributos, previo convenio.

Teoría del principio de suficiencia recaudatoria y contributiva. - el régimen tributario tiene que incluir principios constitucionales que guarden relación con una estructura cualitativa y cuantitativa del sistema fiscal, a fin de que los ingresos recaudados por el concepto de tributos permitan a las instituciones de administración tributaria cubrir los gastos a financiar en periodos fiscales posteriores. Por otra parte, el principio contributivo como elemento de la teoría de tributación se configura como una acción justa que permite la distribución para solventar los costos operativos de los estados con los ciudadanos. Naturalmente todos los ciudadanos que tienen la capacidad económica tienen

la obligación de pagar los tributos, de manera que el estado pueda gestionar la redistribución y el gasto equitativo (Izquierdo, 2016).

En efecto la recaudación tributaria en el Perú es una de las 5 facultades que tiene la administración tributaria tanto a nivel nacional como a nivel local (municipal), en este sentido se considera como la utilidad o beneficio que la administración tributaria cobra. En su organigrama operativo, los gobiernos locales tienen implementadas el área de caja para recaudar fondos por conceptos tributarios, en la que los administrados efectúan el pago de sus obligaciones tributarias en efectivo. Cabe resaltar y redundar que a nuestro modesto entender la recaudación de los impuestos, tasas y contribuciones municipales consiste en el cumplimiento de las funciones por parte de los encargados de administrar los tributos dentro de la jurisdicción edil, efectuando el cobro de las deudas a los contribuyentes sean naturales o jurídicas en el marco del cumplimiento de del deber ciudadano y la contribución con el estado.

2.2.3. Marco normativo de fiscalización tributaria

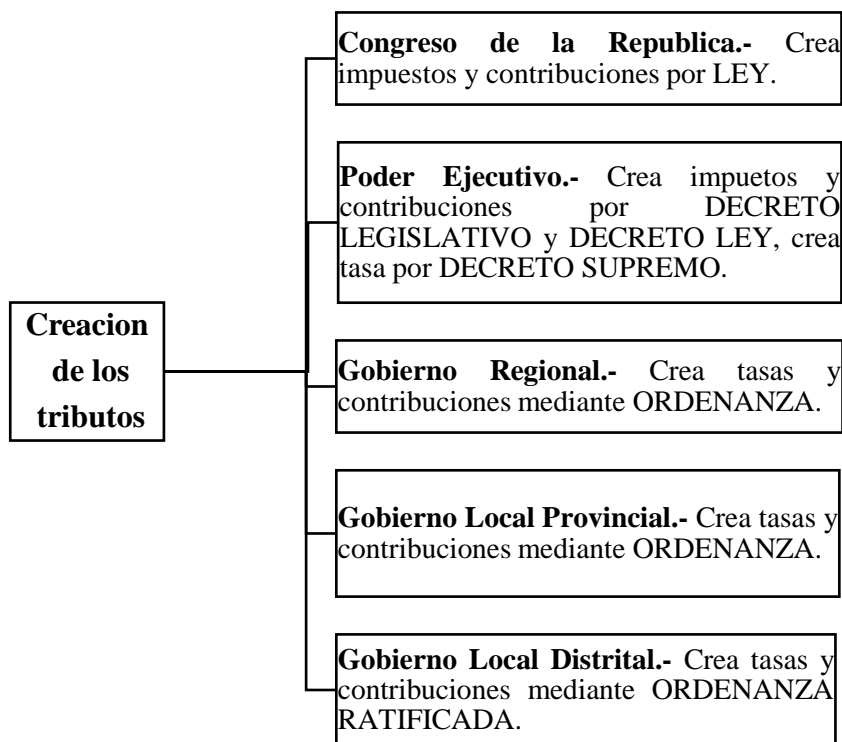
En el Perú al igual que otros países la Administración Tributaria, los principios y las facultades están establecidos en la constitución y otras disposiciones de carácter legal, al respecto según el artículo 74° de la constitución política del Perú de 1993 los tributos se crean, modifican, derogan o se exonera, exclusivamente por mandato legal o Decreto Legislativo (D.L.); en caso se otorgue facultades al poder ejecutivo, esta regula mediante decreto supremo las tasas y aranceles. El estado goza de potestad tributaria y al momento de ejercer debe considerar y respetar los principios de reserva de ley,

el respeto de los derechos fundamentales de la persona, la igualdad y no confiscatoriedad (MJDH, 2019).

En ese sentido de acuerdo a la constitución política del Perú, la administración de tributos por parte de los gobiernos locales y regionales gozan de la potestad de crear, modificar y suprimir tasas y contribuciones como pueden también exonerar los tributos dentro del límite de su jurisdicción y límite legal. Al respecto Aguilar (2016):

Comenta que según el artículo 52 de código tributario peruano, las municipalidades tienen la potestad exclusiva de administrar los tributos del gobierno local como son las tasas, licencias y arbitrios, teniendo en cuenta como base del tributo el valor pecuniario que origina el contribuyente al que debe asignarse la tarifa que estipule la ley, tal que se establezca el monto de la obligación tributaria. Esta obligación está sujeto a la naturaleza del gravamen y los procedimientos que la legalidad pueda establecer para determinar ese valor dinerario, el proceso de cumplimiento y gestión de los tributos se puede sintetizar restando los ingresos totales de los contribuyentes menos las deducciones que la ley establece y los gobiernos locales propicien. (pp.35-36).

Por tanto, en merito a la Constitución Política, Código tributario y otras normas inherentes, solo los gobiernos locales están facultados de exigir el cumplimiento de la obligación tributaria mediante la creación, modificación, anulación o exoneración de contribuciones o tasas dentro de los límites establecidos o fijados por la ley.



Nota: Fernandez y Arellano (2018)

La Constitución política del Perú de 1993, Decreto Supremo 133-2013-EF (Código tributario), Ley N° 27972 (Ley orgánica de municipalidades), Ley N° 27444 (Ley del procedimiento administrativo general), Decreto Supremo N° 156-2004-EF (Ley de tributación municipal) comprenden el marco normativo que sustentan el presente informe de tesis.

2.2.4. Administración tributaria peruana

La Superintendencia Nacional de Aduanas y de tributación Nacional, (SUNAT) es la institución responsable en administrar los tributos en el ámbito nacional, su gestión está centrado principalmente en la administración de los impuestos. Por su parte la Administración Tributaria Municipal (ATM) constituye el órgano encargado de realizar las gestiones de recaudación de los tributos municipales, en cumplimiento del artículo 52 del código tributario, que le reconoce la administración de sus tasas y contribuciones, además de forma

excepcional la administración de los impuestos facultados por la ley de tributación municipal. Según el código tributario la ATM, tiene las facultades de recaudación, determinación, fiscalización, resolución, sanción, y ejecución, a la vez en el artículo 54 establece que ninguna otra autoridad, organismo ni institución podrá ejercer las facultades asignadas a los órganos encargadas de la administración de tributos bajo su competencia y responsabilidad, salvo que la ley establezca excepciones para determinados casos (SUNAT, 2022).

2.2.5. Fiscalización tributaria municipal

Los gobiernos locales mediante la sub gerencia de fiscalización de cada municipalidad implementan lineamientos y procedimientos que les permita contar tener información actualizada sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. La fiscalización tributaria en los gobiernos locales se desarrolla mediante actividades ejecutadas por el área de fiscalización tributaria con el objetivo de determinar el cumplimiento del pago de las deudas tributarias en un tiempo establecido. En tal sentido los gobiernos locales tienen la potestad de administrar las contribuciones y tasas municipales como derechos, arbitrios y licencias y excepcionalmente los impuestos que la ley le permita. Mediante las ordenanzas municipales pueden modificar, crear y hasta suprimir sus tasas y contribuciones o en su defecto exonerar los tributos con los límites de ley y dentro de su jurisdicción (EL PERUNO, 2019).

La fiscalización tributaria municipal se centra en la implementación de actividades de revisión, comprobación y control del correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este sentido, cabe resaltar que la facultad fiscalizadora del gobierno local es ejercida mediante tres actividades

en merito a lo que establece el artículo 62° del código tributario, la ATM tiene la autoridad de constatar el cumplimiento de las obligaciones del contribuyente o de terceros (SUNAT, 2022).

a) Facultades de la administración tributaria municipal

En el Perú, de acuerdo al derecho constitucional tributario las facultades de administración de tributos están establecidos de acuerdo al Decreto Supremo N° 135-99-EF1 y sus modificatorias. Fernández y Arellano (2018) describe las siguientes facultades:

- **Recaudación.** - consiste en la recepción de pago de la deuda, impulsada a una decisión voluntaria o de manera coercitiva (coactiva) de los contribuyentes.
- **Determinación.** - mediante la identificación de hechos gravados identifica la base imponible y el monto del tributo que debe ser cancelado.
- **Fiscalización.** - Basado en la inspección y la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.
- **Resolución.-.** Esta facultad permite que la ATM revise sus propios actos administrativos con la previsión de controversias futuras con el contribuyente.
- **Sancionadora.** - que consiste en la sanción de las infracciones.
- **Ejecución.** - Mediante esta facultad la ATM exige al contribuyente la cancelación de la deuda tributaria.

b) Objetivos de la fiscalización tributaria Municipal.

Así como manifiesta Aguilar (2016) los gobiernos locales cuentan con un área de fiscalización, mediante el cual concreta los objetivos del proceso de revisión, comprobación y control de los tributos.

- Ampliación de la base tributaria
- Incremento de los niveles de recaudación
- Generación de cultura tributaria
- Maximización del cumplimiento voluntario de la obligación tributaria
- Percepción de riesgo.

c) Ejercicio de la facultad de fiscalización tributaria Municipal

LEX SOLUCIONES (2017) establece que la facultad de fiscalización se ejerce mediante 3 actividades como son la inspección, verificación y control del cumplimiento de las obligaciones del contribuyente, este mismo artículo establece la posibilidad de fiscalizar a los contribuyentes que se estén exonerados del pago de tributos. Así mismo señala que la facultad de fiscalización se ejerce en forma discrecional, es decir la ATM debe determinar una muestra de contribuyentes con el propósito de verificar su grado o nivel de cumplimiento. Para el cumplimiento de esta facultad la administración tributaria municipal ejecuta las siguientes acciones:

- Establecer los contribuyentes a ser fiscalizados
- Diseñar un programa de fiscalización tributaria
- Establecer el cronograma de fiscalización

- Indicar los agentes de la fiscalización tributaria
- Determinar los tributos sujetos a la fiscalización

Durante el proceso de fiscalización tributaria se emplean los siguientes documentos:

- Cartas, conteniendo el sujeto a fiscalizar, el periodo tributario, el tributo, agentes fiscalizadores y las ampliaciones de ser posible
- Requerimientos solicitando los informes, análisis, libros y registros, sustento de observaciones entre otros.
- Actas registrando constancia de concesión
- Cierre de requerimiento con la finalidad de comunicar resultados posteriores a la sustentación de la justificación de los contribuyentes.

d) Desarrollo del proceso de fiscalización tributaria Municipal

Según. EL PERUANO (2021) el proceso de fiscalización tributaria comprende los siguientes pasos:

- **Notificación de requerimiento.** - Parte de la facultad de fiscalización que se inicia con el requerimiento, para que el contribuyente tenga el conocimiento de que será fiscalizado, entendiéndose que la fecha de inicio del proceso de fiscalización es la notificación del requerimiento.
- **Inspección.** - Esta actividad comprende el levantamiento de la información del sujeto fiscalizado y la verificación del valor de la base imponible corresponde con el valor reglamentario.
- **Determinación de la deuda fiscalizada.** - Con la información y documentación obtenida en la etapa de inspección debidamente firmada

por el contribuyente se procederá a emitir la resolución de determinación de deuda tributaria y multa según corresponda.

e) Elementos del procedimiento de fiscalización tributaria Municipal

Fernández y Arellano (2018) en su texto fiscalización tributaria y laboral resaltan los siguientes elementos:

- **Agente fiscalizador.** Funcionario encargado del gobierno local que efectúa la función de fiscalización tributaria.
- **Código tributario.** - Al texto único ordinario del código tributario aprobado mediante el Decreto Supremo N° 133-2013-EFy normas modificatorias.
- **Ley general.** - Al texto único ordenadas aduanas de la ley del procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444 y normas modificatorias.
- **Procedimiento de fiscalización.** - Al procedimiento mediante el cual el gobierno local comprueba la correcta determinación de la obligación tributaria, así como el cumplimiento de las obligaciones relacionadas formales relacionadas a ella y que culmina con la notificación de la resolución de determinación y de ser el caso, de las resoluciones de multa que corresponden por las infracciones que se detecten en el referido procedimiento.
- **Sujeto fiscalizado.** - Es la persona o contribuyente a que se refiere el artículo 78 del Código Tributaria y el control que se efectúa a través del área de fiscalización tributaria Municipal.

f) Procedimiento de Fiscalización Tributaria Municipal

El procedimiento de fiscalización se inicia en la fecha en que surte efectos la notificación al sujeto fiscalizado del primer requerimiento. A diferencia de los procedimientos de fiscalización seguidos por la SUNAT, no se requiere carta de presentación, a menos que haya una ordenanza que específicamente lo indique. Sin embargo, en el requerimiento, el agente fiscalizador se identificará ante el sujeto fiscalizado con el documento de identificación institucional o, en su defecto, con su documento nacional de identidad. El sujeto fiscalizado podrá acceder a la página web de la municipalidad y/o comunicarse con esta vía telefónica para comprobar la identidad del agente fiscalizador (Fernández y Arellano, 2018).

g) Las Funciones de un Fiscalizador Tributario.

Las funciones del fiscalizador tributario se establecen como lo reafirmado por LEX SOLUCIONES (2017) de acuerdo al TUO del Código Tributario y en merito a ello los gobiernos locales establecen las funciones específicas.

- Detectar la omisión tributaria
- Llenado de formularios de declaración jurada (HR y PU).
- Procesamiento en el sistema de hojas de trabajo de determinación de subvaluadores.
- Verificación y trámite de expedientes (Inafectación predial, recursos, reclamos, licencias de funcionamiento, etc.)
- Verificación y fiscalización de establecimientos comerciales.

- Levantamiento del requerimiento por licencia de funcionamiento y anuncios publicitarios.
- Emisión de notificaciones y/o requerimiento de la deuda tributaria.
- Control y fiscalización de espectáculos públicos deportivos y no deportivos.
- Distribución de notificaciones y/o requerimiento de deuda tributaria.
- Verificación y fiscalización de predios.
- Entrega de notificaciones preventivas.
- Levantamiento de hoja de trabajo de determinación de predios.
- Atención y orientación a los contribuyentes.
- Obtener información referente al precio de los bienes y servicios. Dicha información quedara evidenciada en los documentos elaborados por el fiscalizador tributario.

2.2.6 Recaudación fiscal

Claro está, que el propósito de la recaudación fiscal, es la acumulación de fondos económicos mediante ingresos provenientes de los ciudadanos que realizan actividades sujetas al pago de tributos y empresas que operan dentro de un país, esta realidad se percibe en la dinámica social diaria. En ese sentido la recaudación tributaria es entendido como el cobro y recepción del pago en efectivo que hacen los contribuyentes en favor del estado y/o gobiernos locales. Para corroborar esta definición importante se cita a López (2021) el cual menciona que, el sistema tributario se ha implementado para obtener recursos económicos que permite el financiamiento del gasto público, para recaudar dichos fondos la administración tributaria o los gobiernos deben implementar

planes al menor costo. En ese sentido, para la gestión de los recursos económicos mediante la tributación los estados de cada país se basan en su constitución política. El cobro de los ingresos tributarios de los gobiernos locales como son las contribuciones especiales por las obras no es muy común, la principal fuente de ingreso de las municipalidades se expresa y se reflejan en los siguientes tributos:

Impuestos:

- Impuesto predial
- Impuesto a la alcabala
- Impuesto al patrimonio vehicular
- Impuesto a las apuestas
- Impuesto a los juegos
- Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos

Tasas

- Por servicios públicos
- Por servicios administrativos o derechos
- Por licencia de apertura de establecimiento
- Por estacionamiento de vehículos
- Otras tasas.

Al respecto, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF, 2015) en su manual para la mejora de la recaudación predial determina que incrementar los niveles de la recaudación generados por el impuesto que se grava sobre los predios urbanos, esta se configura como el objetivo 2 de la fiscalización

tributaria que efectúan los administradores de los tributos. Por tanto, la identificación de contribuyentes nuevos permite actualizar deudas nuevas de carácter tributario, lo que optimiza el nivel de recaudación proveniente del impuesto predial.

De lo establecido por el MEF se entiende que la fiscalización tributaria mediante la implementación de procedimientos y su ejecución, llevadas a cabo por los Gobiernos locales incrementan la deuda tributaria por concepto de impuestos, de esta manera los Gobiernos locales pueden gestionar eficientemente más ingresos económicos y optimizan estrategias para una positiva recaudación.

2.2.7 Descripción de la administración tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz

Descripción de la empresa o institución. - el presente estudio se realizó en una institución pública que tiene las siguientes características:

Razón social: Municipalidad provincial de Huaraz

Dirección: Av. Luzuriaga N° 734

Ruc: 20172268430

Departamento: Ancash

Provincia: Huaraz

Distrito: Huaraz

Alcalde: Mautino Ángeles, Eliseo Rori

La administración tributaria municipal de la municipalidad provincial de Huaraz. - esta área Municipal está compuesta por la gerencia de administración tributaria y rentas, el mismo que tiene como una de sus Sub

Gerencias a la de fiscalización tributaria. Estos órganos de administración tributaria cuentan con el manual de organizaciones y funciones y el Reglamento de organizaciones y funciones (ROF) para ejercer su competencia y potestad, las cuales son actualizadas e implementadas de acuerdo a los cambios de las disposiciones legales que emana el poder legislativo y ejecutivo.

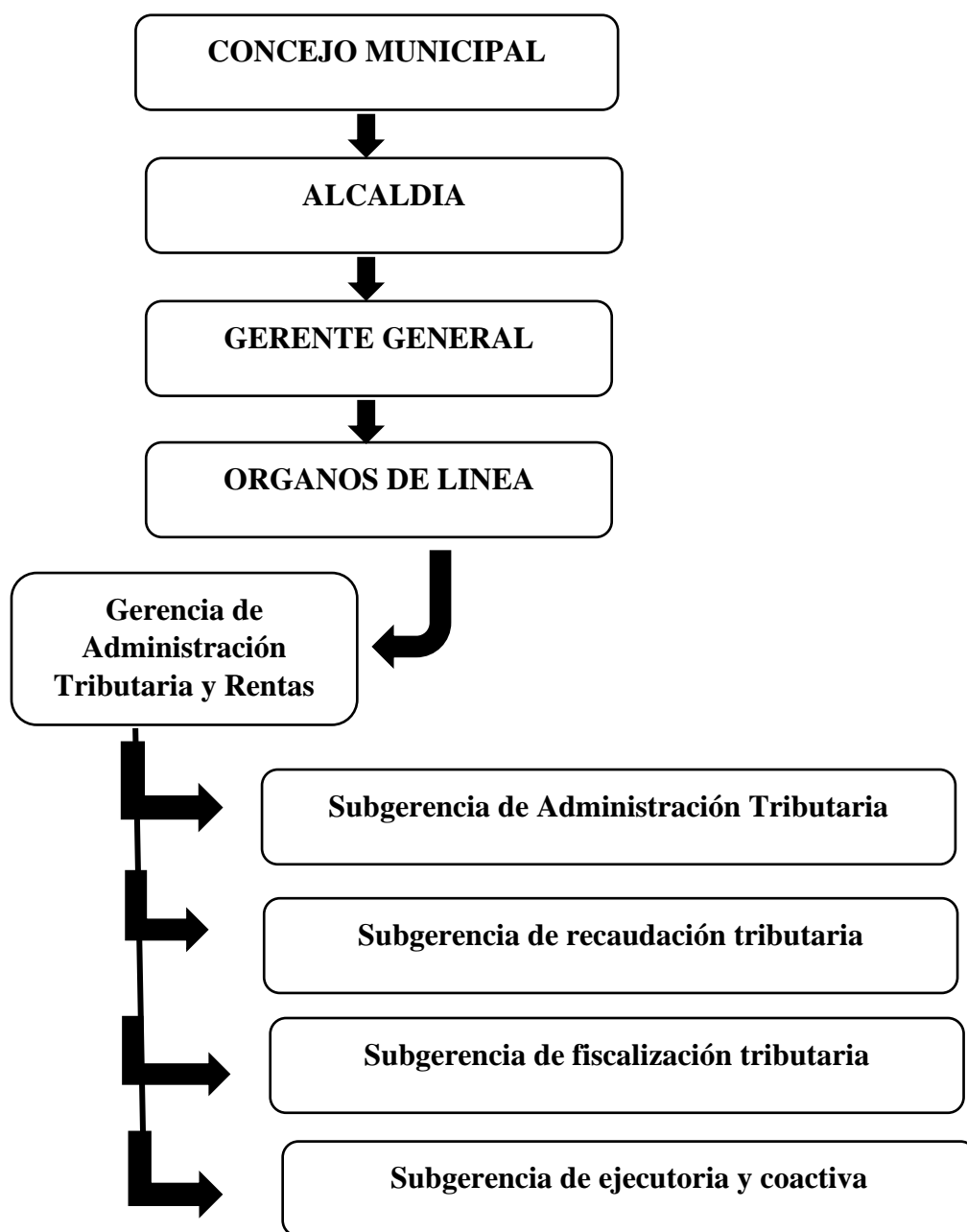
La subgerencia de fiscalización tributaria es un órgano de tercer nivel organizacional, encargada de incrementar el universo de contribuyentes y la base tributaria, a través de la fiscalización posterior y control de los recibos y valores de cobranzas de tasas. Está a cargo de un servidor de confianza, con la categoría de Subgerente, depende administrativamente y funcionalmente de la Gerencia de Administración Tributaria y Rentas (Municipalidad Provincial de Huaraz [MPHZ],2020).

En el artículo 128 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la MPHZ (2020) establece las funciones específicas de la Subgerencia de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, se resume de la siguiente manera:

- Planificar, ejecutar y evaluar la fiscalización de los tributos y tasas en el marco del cumplimiento de las disposiciones interna (ordenanzas) y externa (lineamientos técnicos nacionales).
- Implementar y ejecutar el seguimiento a los contribuyentes omisos y subvaluadores.
- Determinar el monto a pagar de acuerdo a las disposiciones legales como resultado de la fiscalización de impuestos y tasas.

- Ampliar el universo de contribuyentes y actualizar el registro de fiscalización.
- Diseñar políticas de fiscalización tributaria y emitir informes.

Por razones didácticas, se ha extraído la línea del organigrama sobre el aspecto tributario y la administración tributaria Municipal de la municipalidad provincial de Huaraz.



Nota: Elaboración propia del investigador

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Administración Tributaria

Es una institución pública encargada de velar por el cumplimiento de las funciones de verificar y ejercer la facultad de fiscalización con el propósito de hacer cumplir las disposiciones legales tributarias, es decir es el encargado de controlar los tributos de una entidad municipal (Fernández y Arellano, 2018).

2.3.2. Contribuyente

MJDH (2020) en su publicación del código tributaria actualizado, específicamente en el artículo 8, define que el contribuyente es aquella persona natural o jurídica que realiza acciones afectas a un tributo, o del cual se genera el hecho que origina las obligaciones tributarias.

2.3.3. Contribución

Según SUNAT (2022) contribución “Es el tributo que tiene como hecho generador los beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, como lo es el caso de la Contribución al SENCICO” (p.1).

2.3.4. Fiscalizar

De acuerdo a Asesor empresarial (2017) fiscalizar consiste en desplegar una serie de acciones respecto de un contribuyente o deudor tributario, a efectos de comprobar si respecto de ella si se produjo la responsabilidad u obligación tributaria, la ley ha establecido como facultad de la administración tributaria, en el artículo 44° del código tributario estipula que la administración tributaria dispone de disposiciones legales y facultades de inspección, fiscalización e investigación de acuerdo a sus funcionarios competentes. Con

el propósito de cumplir las prerrogativas tributarias. Los encargados de la administración tributaria están facultados para:

- Inspeccionar en cualquier tipo de establecimiento diferente al domicilio del contribuyente.
- Exigir a los deudores tributarios la exhibición de sus documentos del negocio, bienes o mercaderías.
- Verificar y examinar los registros, libros, documentos, bienes y mercaderías fiscalizados.
- Retener documentos, bienes, mercaderías en infracción cuando la gravedad lo requiera.
- Otros.

2.3.5. Fiscalización

SUNAT (2021) define como el conjunto de procedimientos que los organismos públicos implementan y aplican respetando las facultades que fueron conferidas mediante la constitución y el código tributario con el fin de que las instancias pertinentes puedan determinar de manera adecuada para que los contribuyentes puedan cumplir con su obligación de tributar.

2.3.6. Impuestos

Asesor empresarial (2017) en base al código tributario menciona que los impuestos son el conjunto de tributos establecidos de acuerdo a Ley, decretos y ordenanzas, por el pago que realiza el contribuyente no recibe del estado una contraprestación directa.

2.3.7. Recaudación tributaria

Considerada como el conjunto de acciones que diseña e implementa la administración tributaria en el ámbito nacional y gobiernos locales con el propósito de recibir en efectivo el pago por concepto de deudas tributarias de los contribuyentes naturales o jurídicos (Asesor empresarial, 2017).

2.3.19. Tasa

MEF (2017), establece como, “el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente. No es tasa el pago que se recibe por un servicio de origen contractual” (p.1).

III. Hipótesis

Gestinar (2021) menciona que las hipótesis se generan en los procesos de cada estudio que son perfeccionados con la información que se recaba, esta ocurre en la mayoría de las investigaciones de tipo cualitativo. Por las razones consideradas y definición descrita en la presente investigación, no corresponde formular la hipótesis por tratarse de una investigación descriptiva, bibliográfica, documental y de caso.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

El diseño de investigación fue no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso.

Fue de tipo cualitativo puesto que, para el procesamiento y análisis de la información se empleó un cuadro de comparación y análisis. El nivel de investigación fue descriptivo, por cuanto se describió y analizó la relación de la fiscalización tributaria Municipal en la recaudación fiscal según el caso de estudio.

Fue no experimental, puesto que el estudio se limitó en la descripción de las características de la fiscalización tributaria municipal sin la manipulación de variables, fue de carácter bibliográfico puesto que se utilizó información importante de bibliografía actualizada, con respecto a uno de los objetivos específicos.

Fue, documental porque el desarrollo de la investigación permitió revisar diversos documentos en relación a la fiscalización tributaria municipal del marco normativo tributario y de caso porque el estudio estuvo centrado en investigar y Describir la relación que existe entre la fiscalización tributaria municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019.

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

Por ser un estudio de caso la presente investigación tuvo como población objetivo a todas las municipalidades provinciales del Perú.

4.2.2. Muestra

Como muestra de estudio corresponde a la Municipalidad Provincial de Huaraz (Subgerente del área de fiscalización tributaria, la misma que fue seleccionada de modo intencionada y dirigida.

4.3. Definición y operacionalización de las variables

4.3.1 Matriz 01: Matriz de operacionalización para determinar la pertinencia de los antecedentes del objetivo específico 1:

VARIABLE	ANTECEDENTES PERTINENTES	DEFINICIÓN OPERACIONAL DE LOS ANTECEDENTES PERTINENTES						
		ANTECEDENTES PERTINENTES	C1	C2	C3	C4	C5	C6
Un antecedente es pertinente, si tiene la misma variable o variables, unidades de análisis y sector económico-productivo; así como también, un objetivo específico referido a la empresa del caso de estudio del antecedente, el mismo diseño de investigación y las mismas técnicas e instrumento (cuestionario) de recojo de información para dicho objetivo específico; los resultados y/o conclusiones (lo que esté más claro y preciso); asimismo, se debe procurar que esos resultados y/o conclusiones respondan a dicho objetivo; finalmente, todo se debe cumplir al mismo tiempo; Es decir, un antecedente es pertinente, si cumple con los criterios: C1, C2, C3, C4, C5 y C6 (Vásquez Pacheco, 2021).	NACIONALES	Fernández y Arellano (2015)	1	1	1	1	1	1
		Susanivar y Sotomayor (2017)	1	1	1	1	1	1
		Gonzales (2016) Corrales (2016)	1	1	1	1	1	1
		Aguilar (2016)	1	1	1	1	1	1
	REGIONALES	Arias (2013)	1	1	1	1	1	1
		MEF (2015)	1	1	1	1	1	1
		Chujutalli (2020)	1	1	1	1	1	1
		Alegría (2017)	1	1	1	1	1	1
		Martiarena y Uscamayta (2016) (2016)	1	1	1	1	1	1
	LOCALES	Rojas (2020)	1	1	1	1	0	0
		Izquierdo (2019)	1	1	1	1	1	1
		Gonzales (2018)	1	1	1	1	1	1
		Casimiro (2020)	1	1	1	1	0	0
		Torres (2021)	1	1	1	1	1	1

Nota: Estructura tomada del DTI Vásquez Pacheco de la Uladech (2021).

LEYENDA:

C= Criterios para determinar si los antecedentes son pertinentes o no.

C1: Tiene que ver con el título del antecedente. El título tiene que tener: la variable(s), las unidades de análisis y el sector económico productivo de la investigación que estamos llevando a cabo.

C2: Tiene que ver con el objetivo del antecedente. El antecedente debe tener como mínimo un objetivo parecido a los objetivos de la investigación que estamos llevando a cabo (debe ser el objetivo específico referido a la empresa del caso de estudio).

C3: Tiene que ver con la metodología del antecedente: El antecedente debe tener como mínimo las técnicas e instrumentos de recojo de información, deben ser las mismas o parecidas que tienen nuestra investigación.

C4: Tiene que ver con los resultados y/o conclusiones pertinentes del antecedente. En el antecedente se debe considerar los resultados y/o conclusiones que respondan al criterio C2. Es decir, los resultados y/o conclusiones deben coincidir con el C5.

C5: Establece la coherencia lógica que debe haber entre el objetivo pertinente (C2) y los resultados y/o conclusiones pertinentes (C4).

C6: Tiene que ver con la simultaneidad. Es decir, los cinco criterios precedentes, deben cumplirse simultáneamente.

Para calificar si el antecedente es pertinente, se usa 1 si coincide y se usa 0 si no coincide, en cada uno de los casilleros de: C1, C2, C3, C4, C5 y C6 (Vásquez Pacheco, 2021).

4.3.2. Matriz 02: Matriz de operacionalización para conseguir los resultados del objetivo específico 2:

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LA VARIABLE	DIMENSIONES	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES				
			SUB DIMENSIONES	INSTRUMENTO (INDICADORES)	SI	NO	
La fiscalización tributaria Municipal.	<p>El MEF (2015) define a la fiscalización tributaria como el conjunto de actividades y esfuerzos desplegados por el órgano administrativo encargada de la gestión tributaria, porque mediante la fiscalización de los tributos se determina el cumplimiento de los contribuyentes sobre el pago de sus deudas por tributos de un periodo de tiempo”</p> <p>De acuerdo a las normas vigentes de la tributación municipal los gobiernos locales tienen la potestad de administrar las contribuciones y tasas municipales como derechos, arbitrios y licencias y excepcionalmente los impuestos que la ley le permita. Mediante las ordenanzas municipales pueden modificar, crear y hasta suprimir sus tasas y contribuciones o en</p>	Características de la fiscalización tributaria municipal.	- Ejecución de acciones para descubrir obligación tributaria.	de	¿Diga usted, el área de fiscalización realiza la actividad de investigación para descubrir la obligación tributaria?		
			- Focalizar aspectos declarados, no registrados por el contribuyente.	no	¿Su área realiza acciones que maximicen el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias?		
			- Mecanismos de detección de actos dolosos.	de	¿Durante el proceso de investigación e inspección, se identifican evasión y subvaluación de impuestos?		
			- Validación de información declarada por el contribuyente.	de	¿Su área realiza investigación sobre los emprendimientos posibles de formalización?		
					¿Se realiza inspecciones en función de lograr metas de recaudación?		

su defecto exonerar los tributos con los límites de ley y dentro de su jurisdicción (EL PERUANO, 2019).

	<ul style="list-style-type: none"> - Verificación de la obligación tributaria. 	<p>En los casos que se ha efectuado la inspección. ¿Se constata la veracidad de la información?</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Cálculo y determinación de la deuda. 	<p>¿Diga usted, el área cuenta con programas digitales para la determinación de la deuda tributaria y actualización de contribuyentes?</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Registro y actualización de datos de los contribuyentes. 	<p>¿Cree usted, que es necesario y urgente implementar capacitación sobre estrategias de fiscalización para los trabajadores del área de fiscalización tributaria?</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de capacidades. 	<p>¿Considera usted, que se debe mejorar los planes y políticas sobre la fiscalización tributaria municipal?</p>
Tributos fiscalizados por las municipalidades.	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto predial 	<p>¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto predial?</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto vehicular 	<p>¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto vehicular?</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto de alcabala 	<p>¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto vehicular?</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto a los juegos 	<p>¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto vehicular?</p>
	<ul style="list-style-type: none"> - Impuesto a las apuestas 	<p>¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto vehicular?</p>

- Impuesto a los espectáculos públicos deportivos no
fiscalización del impuesto de alcabala?
¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a los juegos?
- Tasa por servicios públicos arbitrios o
¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a las apuestas?
- Tasas por licencias.
¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?
¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización d los arbitrios municipales?
¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización de las licencias municipales?
¿Cree usted, que existe otras estrategias diferentes a la difusión y amnistía tributaria que puede

La recaudación es una de las 5 facultades que tiene la administración tributaria municipal, en este sentido se

El mejoramiento de la recaudación fiscal.	considera como la utilidad o beneficio que la ATM cobra.	<ul style="list-style-type: none"> - Amnistía tributaria - Difusión tributaria - Sensibilización 	mejorar la recaudación de los tributos Municipales?
	<p>Fernández y Arellano (2018) considera que la función natural de toda administración tributaria y consiste en la recepción del pago de las deudas tributarias (...) la ley admite que sea ejercido por terceros en representación de la administración tributaria municipal, como por ejemplo las entidades del sistema bancario y financiero, previa celebración de convenios o contratos. En ese entender se considera que la recaudación de los impuestos municipales consiste en el cumplimiento de las funciones por parte de los encargados de administrar los tributos dentro de la jurisdicción edil, efectuando al cobro de las deudas a los contribuyentes sean naturales o jurídicas,</p>	Características de la recaudación fiscal.	<ul style="list-style-type: none"> - Pago - Deuda

Fuente: Elaboración propia del estudiante en base a la variable de la presente investigación.

4.3.3. Matriz 03: Matriz de operacionalización para conseguir los resultados del objetivo específico 3:

ELEMENTOS DE COMPARACION	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2	RESULTADOS
Etapa de investigación de la fiscalización tributaria municipal	Aquí se especificaron los resultados más relevantes de la fiscalización tributaria municipal estudiadas por los autores de los antecedentes nacionales, regionales y locales.	Aquí se especificaron los resultados más relevantes de las características de fiscalización tributaria municipal de la municipalidad del caso de estudio.	Los resultados pueden ser sí coinciden o no coinciden.
Etapa de investigación de la fiscalización tributaria	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Etapa de inspección de la fiscalización tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Etapa de control de la fiscalización tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Capacitación sobre estrategias de fiscalización	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Planes y políticas de fiscalización tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.

Aspectos operativos de fiscalización tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Aspectos operativos de fiscalización tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Aspectos operativos de fiscalización tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Aspectos operativos de fiscalización tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Estrategias para mejorar la recaudación tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Sensibilización a los Mypes	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Recaudación tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Recaudación tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Ampliación de la base tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.
Estrategias para mejorar la recaudación tributaria municipal	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.	Ídem al anterior.

Nota: Estructura tomada del DTI Vásquez Pacheco de la Uladech (2021).

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnicas

Según Valle et al. (2022) técnica se denomina al conjunto de procedimientos que facilita recoger información de las diferentes fuentes confiables. Para el desarrollo de la investigación se empleó la técnica de la entrevista a profundidad, revisión bibliográfica, análisis comparativo, formuladas por el responsable de la investigación, el cual estuvo dirigida a la admiración tributaria municipal (sub gerencia de fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz), con el propósito de recolectar información objetiva.

4.4.2. Instrumentos

Para la presente investigación se utilizó como instrumento las fichas bibliográficas, un cuestionario y tablas, puesto que la investigación es cualitativa descriptiva, el cuestionario permitió la recolección de la información relevante de la muestra seleccionada. Arias (2020) describe que uno de los tipos de cuestionario es el cuestionario dicotómico que presenta como respuesta SI/NO, donde las personas deben responder con un sí o con un no, por las razones descritas para el presente estudio se empleó un cuestionario de preguntas cerradas pertinentes y la información de los cuadros 01 y 02 de la investigación.

4.5. Plan de análisis

Con el propósito de obtener resultados sobre el objetivo específico 1 se empleó la técnica de la revisión bibliográfica y como instrumento las fichas bibliográficas; los resultados obtenidos se organizaron y especificaron en la tabla 01, dichos resultados también fueron empleados para el análisis de resultados de la presente investigación. En ese sentido se procedió agrupar los resultados que guardan relación y/o similitud entre autores locales,

regionales y nacionales para ser comparados con los resultados de los antecedentes de nivel internacional con el fin describir y explicar en el marco de las bases teóricas y conceptuales.

En cuanto a los resultados del objetivo específico 02 se empleó la técnica de la entrevista a profundidad y como instrumento el cuestionario previamente estructurado con preguntas cerradas. Con el propósito de analizar los resultados la presente investigación se comparó los resultados conseguidos con los resultados de los antecedentes internacionales, nacionales, regionales y locales; con el fin describir y explicar en el marco de las bases teóricas y conceptuales.

En cuanto a los resultados del objetivo específico 03 se empleó la técnica del análisis comparativo en base a los resultados descritos en la tabla 01 y 02 del presente trabajo de investigación. El análisis de los resultados estuvo centrado en la descripción y explicación de las coincidencias o no coincidencias con el fin describir y explicar en el marco de las bases teóricas y conceptuales.

4.6. Matriz de consistencia

Titulo	Enunciado del Problema	Objetivos	Hipótesis	Metodología
La fiscalización tributaria municipal y su relación con el mejoramiento de la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019.	¿Cuál es la relación que existe entre la fiscalización tributaria municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019?	<p>Objetivo General: Describir la relación que existe entre la fiscalización tributaria municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019.</p> <p>Objetivos Específicos: 1.- Describir la relación que existe entre la fiscalización tributaria Municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de las Municipalidades Provinciales del de Perú, 2019. 2.- Describir la relación que existe entre la fiscalización tributaria Municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la municipalidad provincial de Huaraz, 2019 3.- Realizar un análisis comparativo sobre la relación existente entre la fiscalización tributaria Municipal y la recaudación fiscal de las Municipalidades Provinciales del de Perú y de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019.</p>	No corresponde formular la hipótesis por tratarse de un estudio de tipo descriptivo, bibliográfico, documental y de caso.	<p>Tipo: Cualitativo Nivel: Descriptivo Diseño: No experimental, descriptivo, bibliográfico documental y de caso. Población: Todas las municipalidades provinciales del Perú. Muestra: La municipalidad provincial de Huaraz. La misma que fue elegida de manera intencional. Técnica: entrevista a profundidad, revisión bibliográfica, análisis comparativo. Instrumento: Cuestionarios, fichas bibliográficas, cuadros o tablas.</p>

Nota: Elaboración propia del estudiante en base a la variable de la presente investigación.

4.7.Principios éticos

Durante el desarrollo de la investigación se tuvo en cuenta y se aplicaron los principios siguientes:

El conocimiento informado:

En la información que se entregó a los trabajadores del área de fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz.

Respeto a la dignidad humana:

Práctica de valores con la finalidad de no mellar la dignidad ni reputación de los funcionarios trabajadores de las áreas en mención de la provincia de Huaraz (Uladech, 2021).

Justicia:

Durante el tiempo de desarrollo de la investigación se expresó un trato justo y amable teniendo en cuenta la confidencialidad, privacidad y anonimato de las personas puesto que la investigación tiene fines de estudio en la información de los resultados a los empleadores que participaron en el presente trabajo (Uladech, 2021).

Beneficencia y no-maleficencia

Las investigaciones deben tener un balance riesgo-beneficio positivo y justificado, que permitan cuidar el bienestar de las personas quienes contribuyen en la presente investigación. Por lo tanto, el investigador debe potencializar los beneficios y minimizar los posibles efectos adversos (Uladech, 2021).

Protección de la persona

El fin supremo de toda investigación es su seguridad y bienestar, por el cual se tiene que proteger su identidad, diversidad socio cultural, dignidad, privacidad y confidencialidad, religión y creencia (Uladech, 2021).

V. Resultados y análisis de resultados

5.1. Resultados

5.1.1 Respecto al objetivo específico 1: Describir la relación que existe entre la fiscalización tributaria Municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de las Municipalidades Provinciales del de Perú, 2019.

Cuadro 01

Resultados del objetivo 01

AUTORES	RESULTADOS
Barahona, Galán y Martínez (2015)	En su investigación demostró que los procedimientos o mecanismos de la fiscalización y control de la gestión pública tiene como propósito principalmente la recaudación de la riqueza, de tal modo que el estado cumpla con sus deberes establecidos de acuerdo a la constitución, de la misma forma la eliminación o la disminución de los niveles de porcentajes en temas de evasión y elusión.
Alegría (2017)	En su tesis determinó la existencia de una relación positiva y alta entre la fiscalización tributaria municipal y la administración del impuesto predial, lo que permite sostener que la fiscalización tributaria municipal es inadecuada por lo que también la administración o gestión del impuesto predial no es satisfactorio para cubrir las necesidades de atención a los contribuyentes y la comuna en general.
Choqueña (2015)	En su investigación determinó que la administración tributaria en la municipalidad, año 2013, por parte de los funcionarios, es poco adecuada puesto que los procedimientos de recaudación tributaria, así como la fiscalización tributaria, es poco adecuada. Y el nivel de recaudación por el impuesto de predios en a comuna distrital de Ite, 2013 es, bajo.
Susanivar y Sotomayor (2017)	En su tesis de investigación, afirma que la inexistencia de estrategias de fiscalización a las MYPES del distrito municipal de Huancayo, origina una menor recaudación de los tributos, puesto que la fiscalización está orientadas a grandes empresas, sin considerar a las MYPES limitando el incremento de la recaudación de tributos municipales.
Corrales (2016)	En su tesis denominada: La facultad de fiscalización de la administración tributaria afecta los derechos de los administrados en Lambayeque 2012, determinó que no solo debe cumplirse el orden legal sino orientarse con el orden objetivo considerando los

valores y principios establecidos en la constitución, así como lo establece el artículo 38° de la constitución política del Perú.

- LLajaruna (2017) En su estudio de investigación descriptivo y de caso, señala que los factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en el Perú, es el bajo nivel socioeconómico, por la carencia de conocimientos con respecto a los dispositivos legales en materia tributaria por parte del contribuyente, la inexistencia de confianza en sus autoridades encargadas, etc.
- Delgado (2016) En su tesis titulada: la recaudación tributaria y la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015, determinó que la recaudación de los tributos en la municipalidad distrital de Taricá se describe como incipiente y con respecto a la gestión administrativa queda descrito que es deficiente.
- Osorio (2016) En su estudio de investigación señaló que existe una influencia considerable o significativa directa con un nivel sumamente alto con respecto a la recaudación de los tributos en la gestión implementada por resultados de la municipalidad distrital de independencia, 2015.
- Fernández y Arellano (2015) En su tesis, mencionan que al 60% las municipalidades realizan la investigación para identificar la obligación tributaria. Dichos autores citan a Asesor empresarial (2017) el cual define que “la facultad de fiscalización consiste en la revisión, control e investigación de las obligaciones tributarias y presuntos contribuyentes, buscando el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dichos contribuyentes.
- Arias (2013) En su estudio sobre la fiscalización tributaria manifiesta, que en una fiscalización mediante acciones de investigación se puede determinar el impuesto por los años no fiscalizados, por ello es relevante realizar el proceso de investigación a todos los posibles contribuyentes y a su vez motivar sobre el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias como ciudadano, toda vez que los recursos recaudados por los gobiernos locales permiten la sostenibilidad institucional y la realización de obras publicas que satisfagan las necesidades sociales.
- MEF (2015) En su estudio sobre la tributación municipal, señala en merito al artículo 76° del Código Tributario exponiendo interpretando que la Resolución de Determinación es el acto por el cual la Administración Tributaria pone en conocimiento del deudor tributario el resultado de su labor destinada a controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y establece la existencia del crédito o de la deuda tributaria de un contribuyente. También afirma que las Municipalidades a través del órgano de tributación municipal deben implementar las acciones que permitan identificar obligaciones omisas o subvaluadas dentro de la jurisdicción.

- OIT (2017) En su revista fundamenta, que para la sociedad y los gobiernos, las empresas medianas y pequeñas son formalizados de acuerdo al contexto empresarial que brinde las condiciones favorables con el propósito de generar la mejora de las condiciones laborales y motivar el crecimiento adecuado, en ese entender se considera que el proceso de formalización permite el incremento de los ingresos fiscales que son administrados por las municipalidades para brindar a los ciudadanos servicios y bienes públicos.
- Gonzales (2016) En su tesis de investigación afirma que, los gobiernos locales mediante el área de fiscalización e impulsado por la subgerencia debe realizar inspecciones en los establecimientos, oficinas, bodegas y locales, es decir donde el contribuyente efectúa sus actividades
- Aguilar (2016) En su investigación expresa que las deudas tributarias por las municipalidades deben ser calculadas eficientemente de ser posible con programas computarizados, agrega que al 100% deben ser calculadas en función a los datos obtenidos como producto de la fiscalización y las tasas establecidas por la legislación tributaria Municipal, así mismo mediante disposiciones de carácter local como es el caso de las ordenanzas Municipales
- Chujutalli (2020) En su investigación considera, que algunos aspectos inherentes a la gestión que realizan los gobiernos locales deben ser fortalecidos, a la vez el personal del área de fiscalización debería de ser capacitado con el propósito de fortalecerlo profesionalmente, similar afirmación considera la escuela nacional de administración pública (ENA) el cual señala, con la capacitación los trabajadores alcanzan demostrar un desempeño más eficiente en el cargo que se les asigna en una gestión política municipal, puntualiza que la capacitaciones incrementan la calidad de trabajo y productividad, se logra desarrollar habilidades que hacen que se logre alcanzar las metas propuestas como institución, motivación para el logro de resultados, elimina los temores de incompetencia en el cargo, se desarrolla un avance en el proceso de aprendizaje mejorando su efectividad laboral. Es importante añadir que la capacitación sobre la fiscalización tributaria se convierte en una herramienta de suma importancia para incrementar y gestionar los tributos de manera eficiente, dicha herramienta conlleva a la ATM verificar las obligaciones de los contribuyentes registrados, respecto a los impuestos, tasas y contribuciones que ella administra.
- MPHZ (2020) En reglamento de organizaciones y funciones la municipalidad provincial de Huaraz establece que el área de fiscalización tributaria debe de elaborar propuesta del plan operativo institucional y planear actividades de fiscalización de los tributos.
- Izquierdo (2019) En su tesis de investigación afirma que, existe escasa relación de la facultad de fiscalización y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en la municipalidad provincial de

Celendín, resalta que por tal motivo no se logra recaudar los ingresos por concepto de patrimonio vehicular de manera eficaz, en efecto se configura evasión de impuestos y una recaudación baja de ingresos, lo que dificulta el desarrollo mediante la realización de proyectos y sociales. También afirma que en la provincia no se realiza la fiscalización ni la sanción sobre el incumplimiento de la obligación de pago sobre los impuestos al patrimonio vehicular.

- Rojas (2020) En su tesis de investigación sobre el pago de impuestos que realizan las empresas de transporte señala que sólo el 16% pagó el impuesto de alcabala. También considera que la fiscalización del impuesto de alcabala es sumamente compleja para las municipalidades provinciales puesto que la obtención de la información oportuna sobre las transferencias y declaraciones estará en función de las coordinaciones con todos los distritos que comprende la provincia, del mismo modo el cruce de información con las notarías y los registros de propiedad.
- MEF (2015) La fiscalización sobre el tributo como es el impuesto a los juegos se realiza en menor medida, en algunos casos no se considera en los planes de trabajo anual, puesto que se requiere identificar y registrar aquellos emprendimientos en el rubro de los negocios de juegos.
- Lozada (2021) En su tesis de investigación afirma que, la aplicación de las estrategias de acompañamiento y orientación a la ciudadanía, las estrategias de educación en materia de tributación, estrategias de contar con personal administrativo capacitado, las estrategias de publicidad y las estrategias de incentivos tributarios, resultan positivas, estas no tendrán un efecto beneficioso en materia de recaudación tributaria si antes no se aplican de manera eficiente, con la finalidad de que las mismas se vean reflejadas positivamente en la ciudadanía.
- Gonzales (2018) En su estudio sobre estrategias de recaudación tributaria afirma cuatro estrategias que influyen en la recaudación, las que son: la estrategia de comunicación, la estrategia de otorgamiento de incentivos a los vecinos que pagan sus tributos oportunamente, la estrategia de cultura tributaria, la estrategia de rebaja de pago de multas, que debería emplearse para incrementar la recaudación tributaria.
- Susanivar (2017) En su tesis de investigación sostiene que la inexistencia de procedimientos de fiscalización dirigida a las MYPES del gobierno local de Huancayo se refleja en una recaudación tributaria baja, puesto que generalmente se fiscaliza a las grandes empresas mas no a las MYPES, ejecutan procedimientos débiles. Las MYPES son el grupo de empresas con mayor presencia en dicha localidad
- Casimiro (2020) En su trabajo de investigación concluyó que se debe realizar capacitaciones para fortalecer las capacidades emprendedoras de los comerciantes del Mercado Moshoque con el propósito de

promover e incrementar la formalización de emprendedores en la ciudad.

- MEF (2015) En sus lineamientos sobre tributación y recaudación menciona que el proceso de fiscalización comprende la búsqueda e identificación de acciones comerciales y su valor, en términos pecuniarios. Asimismo, permite realizar el control y seguimiento de los mismos a fin de obtener el pago oportuno del impuesto.
- Román (2013) En su trabajo de investigación afirma, que el gobierno en sus tres niveles no responde al pedido del sector empresarial privado para pactar los acuerdos de ampliación de la base tributaria y del cual se pueda diseñar y establecer políticas tributarias que no repercutan en el costo de las entidades privadas es decir las empresas; así también afirma que uno de los objetivos del sistema administrativo tributario municipal consiste en diseñar y/o rediseñar planes y políticas de ampliación de la base tributaria a fin de que todos los contribuyentes en ejercicio de su deber y obligación paguen sus tributos tanto los contribuyentes formales y no formales.
- Torres (2021) En su tesis de investigación afirma que del 2015 al 2018 la morosidad de los contribuyentes asciende al 75% en el gobierno local de Túcume, dicho resultado se obtenía de acuerdo a la cancelación que realizaron los contribuyentes en dicho periodo. Ante estos resultados la entidad edil opto por establecer procedimientos estratégicos con el propósito de optimizar la gestión en la recaudación tributaria, dichos procedimientos estuvieron compuesto por 5 aspectos fundamentales, entre ellos la estrategia de fiscalización, cobranza, costo de cumplimiento tributario, ampliación de la base tributaria y estrategia cultura tributaria. Se considera importante que cada periodo de Gobierno debe considerar al inicio como uno de sus propósitos la actualización e incremento de la base tributaria, el cual consiste en actualizar y aumentar el mayor número de contribuyentes que realizaran el pago luego de la fiscalización concluida.
- Salazar (2019) Señala que la amnistía tributaria propuesta en la municipalidad de Ferreñafe genero una amplitud de contribuyentes y cumplimiento de la obligación tributaria, señala también que el nivel de recaudación por arbitrios tributarios relacionado con el uso de la estrategia de amnistía tributaria oscila en un rango de 0% a20%, el incremento del monto de recaudación fue gracias a la amnistía ofrecida a los contribuyentes. Además, llego a la conclusión de que la amnistía tributaria tiene efectos en la recaudación por conceto de arbitrios municipales, ello genera un resultado positivo, frente a esta conclusión se considera que las municipalidades mediante el área de administración tributaria deben implementar estrategias adecuadas de comunicación a los contribuyentes como estrategia de recaudación.

Martiarena y Uscamayta (2016) En su investigación titulada amnistía tributaria y sus efectos en la recaudación se obtuvo como resultado respecto al año 2015 una recaudación por concepto del impuesto predial la suma de S/ 1, 717, 933.13 incluido la aplicación de amnistías, ello comparado con el año anterior que se recaudó la suma de S/ 805, 601.59, en el resultado encontrado se puede visualizar que las amnistías tributarias permiten conseguir un incremento positivo en la recaudación, al mismo tiempo se reduce la deuda acumulada, resultado que se condice con el resultado obtenido en la presente investigación.

Nota: Elaboración propia del estudiante en base a los antecedentes de la presente investigación.

5.1.2 Respecto al objetivo específico 2: Describir la relación que existe entre la fiscalización tributaria Municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la municipalidad provincial de Huaraz, 2019.

Cuadro 2

Resultado del objetivo 2

	Ítems (Cuestionario)	Resultados	
		Si	No
01	¿Diga usted, el área de fiscalización realiza la actividad de investigación para descubrir la obligación tributaria?	X	
02	¿Su área realiza acciones que maximicen el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias?	X	
03	¿Durante el proceso de investigación e inspección, se identifican evasión y subvaluación de impuestos?	X	
04	¿Su área realiza investigación sobre los emprendimientos posibles de formalización?		X
05	En los casos que se ha efectuado la inspección. ¿Se constata la veracidad de la información?	X	
06	¿Diga usted, el área cuenta con programas digitales para la determinación de la deuda tributaria y actualización de contribuyentes?	X	
07	¿Cree usted, que es necesario y urgente implementar capacitación sobre estrategias de fiscalización para los trabajadores del área de fiscalización tributaria?	X	
08	¿Considera usted, que se debe mejorar los planes y políticas sobre la fiscalización tributaria municipal?	X	
09	¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto predial?	X	
10	¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto vehicular?	X	
11	¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto de alcabala?		X

12	¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a los juegos?	X
13	¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a las apuestas?	X
14	¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?	X
15	¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización de los arbitrios municipales?	X
16	¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización de las licencias municipales?	X
17	¿Cree usted, que existe otras estrategias diferentes a la difusión y amnistía tributaria que puede mejorar la recaudación de los tributos Municipales?	X
18	¿Su área coordina acciones de sensibilización a los contribuyentes de las Mypes sobre el cumplimiento del pago de los tributos, para mejorar la recaudación fiscal?	X
19	¿Diga usted, el área de fiscalización coordina acciones de cobranza según sea el caso del contribuyente?	X
20	¿Considera que el pago y la deuda sobre los tributos influyen en el nivel de recaudación tributaria municipal?	X
21	¿Su área ha realizado la ampliación de la base tributaria luego de concluido el proceso de la fiscalización?	X
22	¿Cree usted, que la difusión y amnistía tributaria mejora la recaudación de los tributos Municipales?	X

Nota: Elaboración propia del investigador en base al cuestionario aplicado (ver anexo 3).

5.1.3 Respecto al objetivo específico 3: Realizar un análisis comparativo sobre la relación existente entre la fiscalización tributaria Municipal y la recaudación fiscal de las Municipalidades Provinciales del de Perú y de la Municipalidad Provincial de Huaraz, 2019.

Cuadro 3

Resultado del objetivo 3

ELEMENTOS DE COMPARACION	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 1	RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECIFICO 2	RESULTADOS
Etapa de investigación de la fiscalización tributaria municipal	Fernández y Arellano (2015) en sus tesis, mencionan que al 60% las municipalidades realizan la etapa de investigación para identificar la obligación tributaria. Dichos autores citan a Asesor empresarial (2017) el cual define que la facultad de fiscalización consiste en la revisión, control e investigación de las obligaciones tributarias y presuntos contribuyentes, buscando el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dichos contribuyentes.	La sub gerencia del área de fiscalización tributaria, manifiesta que el área de fiscalización si realiza la actividad de investigación para descubrir la obligación tributaria de sus contribuyentes.	Si coinciden
Etapa de investigación de la fiscalización tributaria	Susanivar y Sotomayor (2017) en su tesis de investigación, afirma que la inexistencia de estrategias de fiscalización a las MYPES del distrito municipal de Huancayo, origina una menor recaudación de los tributos, puesto que la fiscalización está orientadas a grandes empresas, sin considerar a las MYPES limitando el incremento de la recaudación de tributos municipales.	La sub gerencia del área de fiscalización tributaria manifiesta que el área de fiscalización no realiza investigación sobre los emprendimientos posibles de formalización.	Si coinciden
Etapa de inspección de la fiscalización tributaria municipal	Gonzales (2016) en su tesis de investigación afirma: los gobiernos locales mediante el área de fiscalización e impulsado por la subgerencia debe realizar inspecciones en los establecimientos, oficinas, bodegas y locales, es	En los casos que se ha efectuado la inspección. ¿Se constata la veracidad de la información?	Si coinciden

decir donde el contribuyente efectúa sus actividades se efectúa con el fin de constatar la veracidad de los hechos.

Corrales (2016) en su tesis denominada: La facultad de fiscalización de la administración tributaria afecta los derechos de los administrados en Lambayeque 2012, determinó que no solo debe cumplirse el orden legal sino orientarse con el orden objetivo institucional considerando los valores y principios establecidos en la constitución, así como lo establece el artículo 38° de la constitución política del Perú.

Aguilar (2016) en su investigación expresa que las deudas tributarias por las municipalidades deben ser calculadas eficientemente de ser posible con programas computarizados, agrega que al 100% deben ser calculadas en función a los datos obtenidos como producto de la fiscalización y las tasas establecidas por la legislación tributaria Municipal, así mismo mediante disposiciones de carácter local como es el caso de las ordenanzas Municipales.

Arias (2013) en su estudio sobre la fiscalización tributaria, manifiesta que en una fiscalización mediante acciones de investigación se puede determinar el impuesto por los años no fiscalizados, por ello es relevante realizar el proceso de investigación a todos los posibles contribuyentes y a su vez motivar sobre el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias como ciudadano, toda vez que los recursos recaudados por los gobiernos locales permiten la sostenibilidad institucional y la realización de obras publicas que satisfagan las necesidades sociales.

Etapa de control de la fiscalización tributaria municipal

Cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Diga usted, el área cuenta con programas digitales para la determinación de la deuda tributaria y actualización de contribuyentes.

Preguntado a la sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, si su área realiza acciones que maximicen el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, manifestó que si lo realizan.

Si coinciden

Si coinciden

MEF (2015) en su estudio sobre la tributación municipal, señala en merito al artículo 76° del Código Tributario exponiendo interpretando que la Resolución de Determinación es el acto por el cual la Administración Tributaria pone en conocimiento del deudor tributario el resultado de su labor destinada a controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y establece la existencia del crédito o de la deuda tributaria de un contribuyente. También afirma que las Municipalidades a través del órgano de tributación municipal deben implementar las acciones que permitan identificar obligaciones omisas o subvaluadas dentro de la jurisdicción.

Chujutalli (2020) en su investigación considera, En su investigación considera, que algunos aspectos inherentes a la gestión que realizan los gobiernos locales deben ser fortalecidos, a la vez el personal del área de fiscalización debería de ser capacitado con el propósito de fortalecerlo profesionalmente, similar afirmación considera la escuela nacional de administración pública (ENA) el cual señala, con la capacitación los trabajadores alcanzan demostrar un desempeño más eficiente en el cargo que se les asigna en una gestión política municipal, puntualiza que la capacitaciones incrementan la calidad de trabajo y productividad, se logra desarrollar habilidades que hacen que se logre alcanzar las metas propuestas como institución, motivación para el logro de resultados , elimina los temores de incompetencia en el cargo, se desarrolla un avance en el proceso de aprendizaje mejorando su efectividad laboral. Es importante añadir

Capacitación sobre
estrategias de fiscalización

La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz manifiesta que su área considera necesario y urgente implementar capacitación sobre estrategias de fiscalización para los trabajadores del área de fiscalización tributaria.

Si coinciden

que la capacitación sobre la fiscalización tributaria se convierte en una herramienta de suma importancia para incrementar y gestionar los tributos de manera eficiente, dicha herramienta conlleva a la ATM verificar las obligaciones de los contribuyentes registrados, respecto a los impuestos, tasas y contribuciones que ella administra.

Planes y políticas de fiscalización tributaria municipal

MPHZ (2020) en reglamento de organizaciones y funciones la municipalidad provincial de Huaraz establece que el área de fiscalización tributaria debe de elaborar propuesta del plan operativo institucional y planear actividades de fiscalización de los tributos.

La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz considera que se debe mejorar los planes y políticas sobre la fiscalización tributaria municipal.

Si coinciden

Aspectos operativos de fiscalización tributaria municipal

Alegría (2017) en su tesis determinó la existencia de una relación positiva y alta entre la fiscalización tributaria municipal y la administración del impuesto predial, lo que permite sostener que la fiscalización tributaria municipal es inadecuada por lo que también la administración o gestión del impuesto predial no es satisfactorio para cubrir las necesidades de atención a los contribuyentes y la comuna en general.

La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz manifiesta que su área si planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto predial.

Si coinciden

Aspectos operativos de fiscalización tributaria municipal

Rojas (2020) en su tesis de investigación sobre el pago de impuestos que realizan las empresas de transporte señala que sólo el 16% pagó el impuesto de alcabala. También considera que la fiscalización del impuesto de alcabala es sumamente compleja para las municipalidades provinciales puesto que la obtención de la información oportuna sobre las transferencias y declaraciones estará en función de las coordinaciones con todos los distritos que comprende la provincia, del

La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz manifiesta que su área si planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto de alcabala.

No coinciden

Aspectos operativos de fiscalización tributaria municipal	<p>mismo modo el cruce de información con las notarías y los registros de propiedad.</p> <p>Izquierdo (2019) en su tesis de investigación afirma que, existe escasa relación de la facultad de fiscalización y la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular en la municipalidad provincial de Celendín, resalta que por tal motivo no se logra recaudar los ingresos por concepto de patrimonio vehicular de manera eficaz, en efecto se configura evasión de impuestos y una recaudación baja de ingresos, lo que dificulta el desarrollo mediante la realización de proyectos y sociales. También afirma que en la provincia no se realiza la fiscalización ni la sanción sobre el incumplimiento de la obligación de pago sobre los impuestos al patrimonio vehicular.</p>	<p>La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz manifiesta que su área si planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto vehicular.</p>	Si coinciden
Aspectos operativos de fiscalización tributaria municipal	<p>MEF (2015) la fiscalización sobre el tributo como es el impuesto a los juegos se realiza en menor medida, en algunos casos no se considera en los planes de trabajo anual, puesto que se requiere identificar y registrar aquellos emprendimientos en el rubro de los negocios de juegos.</p>	<p>La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz manifiesta que su área si planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a los juegos.</p>	Si coinciden
Aspectos operativos de fiscalización de otros impuestos y tasas municipales	<p>En cuanto a los aspectos operativos de fiscalización sobre impuesto a las apuestas, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, arbitrios municipales y licencias municipales no se encuentran antecedentes realizados por investigadores, el cual se convierte en una temática potencial de investigación a fin de incrementar los ingresos que obtienen los gobiernos locales como producto de la tributación y la formalización de actividades productivas informales. Si</p>	<p>El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a las apuestas</p> <p>El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.</p>	-

Estrategias para mejorar la recaudación tributaria municipal

los gobiernos locales, con las características que tiene la municipalidad provincial de Huaraz diseñan e implementan aspectos operativos sobre la fiscalización de impuestos y tasas en su totalidad, esta obtendría mayores ingresos, que serían invertidos en obras públicas y servicios de calidad para los pobladores de su ámbito (El investigador, 2022).

Gonzales (2018) en su estudio sobre estrategias de recaudación tributaria afirma cuatro estrategias que influyen en la recaudación, las que son: la estrategia de comunicación, la estrategia de otorgamiento de incentivos a los vecinos que pagan sus tributos oportunamente, la estrategia de cultura tributaria, la estrategia de rebaja de pago de multas, que debería emplearse para incrementar la recaudación tributaria. Salazar (2019) señala que la amnistía tributaria propuesta en la municipalidad de Ferreñafe generó una amplitud de contribuyentes y cumplimiento de la obligación tributaria, señala también que el nivel de recaudación por arbitrios tributarios relacionado con el uso de la estrategia de amnistía tributaria oscila en un rango de 0% a 20%, el incremento del monto de recaudación fue gracias a la amnistía ofrecida a los contribuyentes. Además, llegó a la conclusión de que la amnistía tributaria tiene efectos en la recaudación por concepto de arbitrios municipales, ello genera un resultado positivo, frente a esta conclusión se considera que las municipalidades mediante el área de administración tributaria deben implementar estrategias

El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización de los arbitrios municipales
El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización de las licencias municipales.

La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz manifiesta la existencia de otras estrategias diferentes a la difusión y amnistía tributaria que puede mejorar la recaudación de los tributos Municipales.

Si coinciden

Sensibilización a los Mypes	<p>adecuadas de comunicación a los contribuyentes como estrategia de recaudación.</p> <p>OIT (2017) en su revista fundamenta, que para la sociedad y los gobiernos , las empresas medianas y pequeñas son formalizados de acuerdo al contexto empresarial que brinde las condiciones favorables con el propósito de generar la mejora de las condiciones laborales y motivar el crecimiento adecuado, en ese entender se considera que el proceso de formalización permite el incremento de los ingresos fiscales que son administrados por las municipalidades para brindar a los ciudadanos servicios y bienes públicos.</p> <p>Casimiro (2020) en su trabajo de investigación concluyó que se debe realizar capacitaciones para fortalecer las capacidades emprendedoras de los comerciantes del Mercado Moshoqueque con el propósito de promover e incrementar la formalización de emprendedores en la ciudad.</p>	<p>La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, no coordina acciones de sensibilización a los contribuyentes de las Mypes sobre el cumplimiento del pago de los tributos, para mejorar la recaudación fiscal.</p>	No coinciden
Recaudación tributaria municipal	<p>MEF (2015) en sus lineamientos sobre tributación y recaudación menciona que el proceso de fiscalización comprende la búsqueda e identificación de acciones comerciales y su valor, en términos pecuniarios. Asimismo, permite realizar el control y seguimiento de los mismos a fin de obtener el pago oportuno del impuesto.</p>	<p>La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz manifiesta que si se coordina acciones de cobranza según sea el caso del contribuyente.</p>	Si coinciden
Recaudación tributaria municipal	<p>Martiarena y Uscamayta (2016) en su investigación titulada amnistía tributaria y sus efectos en la recaudación se obtuvo como resultado respecto al año 2015 una recaudación por concepto del impuesto predial la suma de S/ 1, 717, 933.13 incluido la aplicación de amnistías, ello comparado con el año</p>	<p>La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, considera que el pago y la deuda sobre los tributos</p>	Si coinciden

Ampliación de la base tributaria municipal	<p>anterior que se recaudó la suma de S/ 805, 601.59, en el resultado encontrado se puede visualizar que las amnistías tributarias permiten conseguir un incremento positivo en la recaudación, al mismo tiempo se reduce la deuda acumulada, resultado que se condice con el resultado obtenido en la presente investigación.</p> <p>Román (2013) en su trabajo de investigación afirma, que el gobierno en sus tres niveles no responde al pedido del sector empresarial privado para pactar los acuerdos de ampliación de la base tributaria y del cual se pueda diseñar y establecer políticas tributarias que no repercutan en el costo de las entidades privadas es decir las empresas; así también afirma que uno de los objetivos del sistema administrativo tributario municipal consiste en diseñar y/o rediseñar planes y políticas de ampliación de la base tributaria a fin de que todos los contribuyentes en ejercicio de su deber y obligación paguen sus tributos tanto los contribuyentes formales y no formales.</p>	<p>influyen en el nivel de recaudación tributaria municipal.</p> <p>La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, manifiesta que no se ha realizado la ampliación de la base tributaria luego de concluido el proceso de la fiscalización en el periodo 2021.</p>	No coinciden
Estrategias para mejorar la recaudación tributaria municipal	<p>Torres (2021) en su tesis de investigación afirma que del 2015 al 2018 la morosidad de los contribuyentes asciende al 75% en el gobierno local de Túcume, dicho resultado se obtenía de acuerdo a la cancelación que realizaron los contribuyentes en dicho periodo. Ante estos resultados la entidad edil opto por establecer procedimientos estratégicos con el propósito de optimizar la gestión en la recaudación tributaria, dichos procedimientos estuvieron compuesto por 5 aspectos fundamentales, entre ellos la estrategia de fiscalización, cobranza, costo de cumplimiento tributario, ampliación de la base tributaria y estrategia cultura tributaria. Se</p>	<p>La sub gerencia del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, manifiesta que la difusión y amnistía tributaria mejoran la recaudación de los tributos Municipales.</p>	Si coinciden

considera importante que cada periodo de Gobierno debe considerar al inicio como uno de sus propósitos la actualización e incremento de la base tributaria, el cual consiste en actualizar y aumentar el mayor número de contribuyentes que realizaran el pago luego de la fiscalización concluida.

Nota: Elaboración propia y el asesoramiento del DTI Vásquez Pacheco, en base a los resultados comparables de los objetivos específicos 1 y 2.

5.2. Análisis de resultados

5.2.1 Respecto al objetivo específico 1

Revisado las tesis en los diferentes repositorios de las universidades respecto a los antecedentes a nivel nacional (Perú) en relación a la fiscalización tributaria municipal, se encontró los resultados siguientes:

Arias (2013), Fernández y Arellano (2015), Osorio (2016), Delgado (2016), LLajaruna (2017), Choqueña (2015), Alegría (2017) coinciden en sus resultados en determinar la existencia de una relación significativa directa con un nivel sumamente alto entre la fiscalización tributaria municipal y la mejora de la recaudación de los tributos en la gestión implementada por resultados de los gobiernos locales. También afirman que las Municipalidades a través del órgano de tributación municipal deben implementar las acciones que permitan identificar obligaciones omisas y subvaluadas dentro de la jurisdicción. Estos resultados coinciden con los resultados de los siguientes autores Barahona, Galán y Martínez (2015) y Gonzales (2018), quienes establecen que, los procedimientos o mecanismos de la fiscalización y control de la gestión pública tiene como propósito principalmente la recaudación de la riqueza de tal modo que el estado cumpla con sus deberes establecidos de acuerdo a la constitución, de la misma forma la eliminación y disminución de los niveles de porcentajes en temas de evasión, elución y subvaluación tributaria; por otro lado el estudio sobre estrategias de recaudación tributaria en el ámbito de la administración tributaria municipal influyen en la recaudación, las que son: “la estrategia de comunicación, la estrategia de otorgamiento de incentivos a los vecinos que pagan sus tributos oportunamente, la estrategia de cultura tributaria, la estrategia de rebaja de pago

de multas y la estrategia de la ampliación de la base tributaria, que debería emplearse para incrementar la recaudación tributaria. De la misma manera, estos resultados también coinciden con lo estudiado y establecido en las bases teóricas de: MEF, (2015) y Fernández y Arellano, (2018) de la presente investigación.

5.2.2 Respecto al objetivo específico 2

Respecto a los resultados obtenidos a través del cuestionario aplicado al sub gente del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, 2019. Se establece lo siguiente:

Respecto al componente etapas de la fiscalización tributaria: De las 7 preguntas formuladas al responsable del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, el cual representa el 100%, El 85,71% (6) preguntas respondió SI y el 14,29% (1) pregunta respondió NO, lo que da entender que, el área de fiscalización tributaria de la municipalidad en estudio, realiza las acciones de fiscalización tributaria en base a las normas legales , procedimientos establecidos y sus etapas como la investigación, inspección y control, y no afianza en la realización de la investigación sobre los emprendimientos posibles de formalización en el contexto de la municipalidad provincial de Huaraz.

Respecto al componente aspectos operativos de fiscalización municipal: Para este componente se formuló 8 preguntas al responsable del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, de las cuales el 25% (2) respondió NO y el 75% (6) respondió SI. El presente resultado refleja que la administración tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz solo planifica aspectos operativos de fiscalización tributaria para los impuestos prediales y el

impuesto vehicular. Así mismo señala que no se planifica aspectos operativos para otros impuestos y tasas tributarias municipales.

Respecto al componente de sensibilización y capacitación sobre la fiscalización tributaria municipal: De las 3 preguntas formuladas al responsable del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, el cual representa el 100%, El 66,67% (2) preguntas respondió SI y el 33,33% (1) pregunta respondió NO, lo que da entender que, el área de fiscalización tributaria de la municipalidad en estudio manifiesta necesario y urgente la implementación de capacitación sobre estrategias de fiscalización para los trabajadores del área y de tal manera se mejore los planes y políticas de fiscalización tributaria, así también expresa que el área no coordina acciones de sensibilización a los contribuyentes de las Mypes sobre el cumplimiento del pago de los tributos con el propósito de mejorar la recaudación.

Respecto al componente estrategias para mejorar la recaudación tributaria municipal: De las 5 preguntas formuladas al responsable del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz, el cual representa el 100%, El 80% (4) preguntas respondió SI lo que da entender que, el área de fiscalización tributaria de la municipalidad en estudio considera que si se puede implementar diferentes estrategias que permitan mejorar la recaudación de los tributos municipales puesto que la fiscalización y la determinación del pago y deudas tributarias influyen en el nivel de recaudación, por ende la municipalidad gestiona acciones de cobranza según sea el caso de los contribuyentes. El 20% (1) pregunta respondió NO, lo que da entender que, el área de fiscalización tributaria de la

municipalidad en estudio no ha realizado la ampliación de la base tributaria luego de concluido algún proceso de la fiscalización en lo que va del periodo fiscal.

5.2.3 Respecto al objetivo específico 3

Respecto al componente etapas de la fiscalización tributaria: De acuerdo a los resultados identificados en el objetivo 1 y en el caso del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz (resultados del objetivo específico 2) referente a las etapas de la fiscalización tributaria municipal, si coinciden, porque el área de fiscalización tributaria municipal ha implementado acciones de investigación, inspección y control en cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de la facultad de fiscalización tributaria. Tal como refiere Asesor empresarial (2017), el cual define que “la facultad de fiscalización consiste en la revisión, control e investigación de las obligaciones tributarias y presuntos contribuyentes, buscando el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dichos contribuyentes”.

Respecto al componente aspectos operativos de tributación municipal: De acuerdo a los resultados identificados en el objetivo 1 y en el caso de la municipalidad en estudio (resultados del objetivo específico 2) referente a los aspectos operativos de fiscalización de los impuestos y tasas municipales, no coinciden, porque la municipalidad en estudio solo ha diseñado la fiscalización del impuesto predial y vehicular, dejando de lado el diseño e implementación de aspectos operativos de fiscalización de los impuestos de alcabala, impuestos a los juegos, impuesto a las apuestas, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, arbitrios y licencias municipales. El cual, se configura en el cumplimiento irregular de la facultad fiscalizadora y las atribuciones en el marco

de las funciones establecidas en la municipalidad en estudio. Similar resultado señala Choqueña (2015) determinando que la administración tributaria en la municipalidad de Ite, año 2013, por parte de los funcionarios, es poco adecuada puesto que los procedimientos de recaudación tributaria, así como la fiscalización tributaria, es poco adecuada. Y el nivel de recaudación por el impuesto de predios en la comuna distrital de Ite, 2013 es, bajo.

Respecto al componente de sensibilización y capacitación sobre la fiscalización tributaria municipal: De acuerdo a los resultados identificados en el objetivo 1 y en el caso del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz (resultados del objetivo específico 2) referente a la sensibilización y capacitación sobre la fiscalización tributaria municipal, si coinciden, porque la municipalidad del caso de estudio, considera importante la implementación de capacitación sobre estrategias de fiscalización para los trabajadores del área y a las Mypes de su jurisdicción sobre el cumplimiento del pago de los tributos con el propósito de mejorar la recaudación. Tal como sostiene la Escuela Nacional de Administración Pública (ENA, 2022), el cual señala, con la capacitación los trabajadores alcanzan demostrar un desempeño más eficiente en el cargo que se les asigna en una gestión política municipal, puntualiza que la capacitaciones incrementan la calidad de trabajo y productividad, se logra desarrollar habilidades que hacen que se logre alcanzar las metas propuestas como institución, motivación para el logro de resultados , elimina los temores de incompetencia en el cargo, se desarrolla un avance en el proceso de aprendizaje mejorando su efectividad laboral.

Respecto al componente estrategias para mejorar la recaudación tributaria municipal: De acuerdo a los resultados identificados en el objetivo 1 y en el caso del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz (resultados del objetivo específico 2) referente a recaudación y estrategias para la mejora de la recaudación, si coinciden, porque el pago y la deuda sobre los tributos influyen en el nivel de recaudación tributaria municipal, como también las estrategias de recaudación como la ampliación de la base tributaria y la difusión mejoran la recaudación fiscal.

VI. Conclusiones

6.1. Respecto al objetivo específico 1

Se concluye según los autores revisados de los antecedentes, en su mayoría coinciden en sus resultados al determinar que, la fiscalización tributaria se relaciona significativamente con la recaudación fiscal, el cual permite contar con un presupuesto de manera sostenible a fin de que los gobiernos de turno de nivel nacional, regional y local determinen el gasto público para cubrir las necesidades de la población, así también los gobiernos alcancen sus metas y objetivos institucionales establecidos en su periodo de gobierno; estos resultados también coinciden con lo establecido por los autores de los antecedentes internacionales quienes afirman que, los procedimientos o mecanismos de la fiscalización y control de la gestión pública tiene como propósito principalmente la recaudación de la riqueza de tal modo que el estado cumpla con sus deberes establecidos de acuerdo a la constitución, de la misma forma la eliminación y disminución de los niveles de porcentajes en temas de evasión, elución y subvaluación tributaria.

6.2. Respecto al objetivo específico 2

Se concluye respecto al cuestionario realizado al Sub Gerente del área de fiscalización tributaria de la municipalidad provincial de Huaraz y con los resultados obtenidos la existencia de una relación positiva entre la fiscalización tributaria Municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la municipalidad provincial de Huaraz, 2019. Lo más importante de la descripción fue la información obtenida, donde el responsable del área de fiscalización tributaria respondió 18 preguntas afirmativas (82%) y solo 4 preguntas negativas (18%) de un total de 22 preguntas formuladas. Es evidente que el presente resultado denota que la municipalidad del caso de estudio cuenta con fortalezas frente a las debilidades como órgano de administración tributaria que pueda tener en su

gestión de la fiscalización tributaria, puesto que una eficiente recaudación depende de las estrategias y planes de fiscalización tributaria. La mínima debilidad encontrada corresponde a la falta implementación de aspectos operativos para la fiscalización de algunos impuestos y tasas municipales, debido a aspectos como la complejidad, inexistencia del rubro de negocios, etc.

6.3. Respecto al objetivo específico 3,

Se concluye que entre los tres (3) componentes de fiscalización tributaria municipal considerados, que han permitido el análisis de los resultados específicos 1 y 2 dos, (3) si coinciden significativamente y uno (1) no coincide significativamente. Coinciden en etapas de fiscalización tributaria, sensibilización y capacitación sobre la fiscalización tributaria municipal y estrategias para mejorar la recaudación. No coinciden significativamente en los aspectos operativos de fiscalización tributaria municipal sobre la fiscalización del impuesto de alcabala, impuesto a los juegos, impuesto a las apuestas, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos, los arbitrios y licencias municipales; por lo tanto, la municipalidad del caso de estudio debe implementar aspectos operativos para los tributos que se está fiscalizando, así también debería de implantar programas de fortalecimiento de capacidades en materia de fiscalización tributaria municipal para su personal del área de fiscalización a fin de identificar y gestionar mejora la recaudación provenientes de personas naturales y jurídicas.

6.4. Respecto al objetivo general,

En la presente investigación se determinó la existencia de una relación significativa, entre la fiscalización tributaria Municipal y el mejoramiento de la recaudación fiscal de la Municipalidad provincial de Huaraz, 2019. Lo más importante de la determinación, sobre la relación existente fue la información recogida sobre las componentes consideradas

(etapas de fiscalización tributaria, aspectos operativos de fiscalización tributaria, sensibilización y capacitación sobre la fiscalización tributaria municipal y estrategias para mejorar la recaudación) que realiza el área de fiscalización tributaria municipal de Huaraz, porque permitió conocer las políticas y acciones tributarias de carácter institucional, lo que más ayudo a determinar la existencia de la relación significativa fue la entrevista a profundidad y el cuestionario aplicado al responsables del área de fiscalización tributaria de la Municipalidad Provincial de Huaraz puesto que el responsable de dicha área conoce los objetivos y acciones de fiscalización, es decir está capacitado para ejercer el rol de fiscalización de acuerdo al reglamento de funciones y la legislación tributaria, lo más difícil en la determinación sobre la existencia de la relación significativa fue obtener documentación como informes oficiales de fiscalización porque son documentos de manejo interno y requiere de procedimientos legales para su adquisición y difusión. De acuerdo al análisis de resultados realizado y antecedentes estudiados se concluye que la adecuada y optima implementación de las etapas, aspectos operativos, sensibilización y estrategias de recaudación de fiscalización tributaria municipal en la municipalidad provincial de Huaraz mejoraría la recaudación tributaria de manera eficiente y sostenible.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, H. (2016) *Manual del Contador Enfoque Tributario* (1ª. Ed.). Lima: Entrelíneas S.R.Ltda.
- Alegría, R. (2017). *La fiscalización tributaria Municipal en la gestión del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Andarapa* [Tesis de pregrado, Universidad José Carlos Mariátegui]. Archivo digital. <https://hdl.handle.net/20.500.12819/246>
- Arias, G. (2020). *Técnicas e instrumentos de investigación científica*. Prolongación Avenida Ejército 618 Telef. + 51 967702156 Arequipa-Perú. Archivo digital. file:///C:/Users/Usuario/Downloads/AriasGonzales_TecnicasEInstrumentosDeInvestigacion_libro.pdf
- Asesor Empresarial (2017). *Administración Tributaria Municipal*. (Ed.). Lima: entrelíneas S.R.L.tda.
- Barahona, A, Galán, B. & Martínez, M. (2015). *Las facultades de fiscalización y control de la administración tributaria como mecanismo para prevenir, combatir y erradicar la evasión fiscal en el salvador* [Tesis de pregrado, Universidad del Salvador]. Archivo digital. <https://ri.ues.edu.sv/id/eprint/11406/1/TESIS%20-%20LAS%20FACULTADES%20DE%20FISCALIZACION%20Y%20CONTROL%20DE%20LA%20ADMINISTRACION%20TRIBUTARIA%20COMO%20MECANISM.pdf>
- Burga, J. (2021, mayo 5). *Fiscalización Tributaria*. Gestión. <https://gestion.pe/gestion-tv/fiscalizacion-tributaria-noticia/>
- Casimiro, (2020) *Capacitación tributaria para incrementar la formalización de los comerciantes del sector abarrotes del mercado moshoqueque- 2018*, [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo]. Archivo digital. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6690/Casimiro%20Arana%20Fiorella%20%26%20Olivares%20Espinoza%20Analy.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Choqueña, S. (2015). *La administración tributaria municipal y el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Ite, año 2013* [Tesis de pregrado, Universidad nacional Jorge Basadre] Archivo digital. repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1025/TM182_Choquena_Quispe_SM%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Chujutalli, (2020) *Adicionalmente, es necesario fortalecer algunos aspectos vinculados a la gestión municipal, como la actualización del catastro municipal y la profesionalización del personal encargado de las rentas municipales*. [Tesis de post grado, Universidad del Pacífico]. Archivo digital. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestr ia_2020.pdf?sequence=1
- Cardozo Quintero, R. y Robles Muñoz, G. (2020). *Modelo de Fiscalización Tributaria del Impuesto de Industria y Comercio Municipio de Charalá* [Tesis de pregrado, Universidad Santo Tomas de Aquino Bucaramanga USTA]. Archivo digital. <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2021CardozoRa%C3%BAI.pdf>
- Contadores y Empresa. (2018) *Pioner del Código Tributario*. (ed.). Lima: Gaceta Jurídica S.A.
- Corrales, R. (2016). *La facultad de fiscalización de la administración tributaria afecta los derechos de los administrados en Lambayeque 2012* [Tesis de pregrado, Universidad

Nacional de Trujillo]. Archivo digital.
<https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/3803?show=full>

- Delgado, M. (2016). *La recaudación tributaria y su relación con la gestión administrativa en la Municipalidad Distrital de Taricá, 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Archivo digital.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/1003/RECAUDACION_TIBUTARIA_TASAS_DELGADO_VARGAS_EDITA_MAGALI.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- ENA (2022) acceso virtual. Recuperado de: <https://www.ena.cl/por-que-es-importante-que-los-trabajadores-de-una-institucion-publica-se-capaciten-en-forma-permanente-organizada-y-sistemica/>
- EL PERUANO, (2019). *Texto actualizado de la Ley de Tributación Municipal*. TUO aprobado por el Decreto Supremo Nro.156-2004-EF).
<https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0019/texto-unico-ordenado-de-la-ley-de-tributacion-municipal.pdf>
- Fernández, A., y Arellano, E. (2018). *Fiscalización Tributaria y Laboral* (1ª ed.). Lima: gaceta jurídica S. A.
- Gestionar (2021). *El método cualitativo y su aporte a la investigación en las ciencias sociales. revista de empresa y gobierno*. Corporación Universitaria Iberoamericana, Bogotá – Bogotá, Colombia. Publicado: 31/12/2021.
<file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2.+El+m%C3%A9todo+cualitativo+y+su+aporte+a+la+investigaci%C3%B3n+en+las+ciencias+sociales.pdf>
- Gonzales, Y. (2018). *Estrategias para incrementar la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Ferreñafe*. [Tesis de pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. Archivo digital.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33465/gonzales_nc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Guerreros, O. (2015). *La fiscalización efectiva y la reducción de la defraudación tributaria en la intendencia lima de la Sunat, análisis y propuesta actual*. [Tesis de doctorado, Universidad Nacional Federico Villarreal]. Archivo digital.
<https://www.monografias.com/docs110/fiscalizacion-efectiva-y-reduccion-defraudacion-tributaria-sunat-lima/fiscalizacion-efectiva-y-reduccion-defraudacion-tributaria-sunat-lima7>
- Hernández S. & Fernández C. (2014) *Metodología de la Investigación*, edit. Mc Graw Hill/interamericana 6ta edic. México D.F
- Izquierdo, L. (2019) “*Relación de las facultades de la administración tributaria en la recaudación del impuesto al patrimonio vehicular, de la municipalidad provincial de Celendín, 2017* [Tesis de pregrado, Universidad privada del Norte]. Archivo digital.
<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/22008/Izquierdo%20Salazar%20Lorena%20del%20Carmen.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Izquierdo, M. (2016). *Derecho tributario y el poder de imposición*. Universidad Ecotec. Archivo digital.
https://www.ecotec.edu.ec/material/material_2016D1_DER445_11_62654.pdf
- LEX SOLUCIONES, (2021). *Código Tributario con jurisprudencia y doctrina sumilladas* (18 de agosto de 1999 Decreto supremo N° 135-99-EF). <https://lexsoluciones.com/wp-content/uploads/2021/11/1-CODIGO-TRIBUTARIO-8.06.2021.pdf>
- López Espadafor, C. (2021). *Tributación, economía, gestión y regulación de patrimonios*. 1. Dykinson. <https://elibro.net/es/lc/uladech/titulos/218619>

- Lozada, H. (2021) *Propuesta de estrategias tributarias para mejorar la recaudación de arbitrios en la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, Chiclayo – Periodo 2019*. Archivo digital.
https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9710/Lozada_Zelada_Haenz_Arnold_Steve.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ludeña Rueda, Yelena Maribel, Martínez Ordóñez, Rita Gladys, & Feijoo Cisneros, Mercy Edilda. (2019). *Tributación y su interacción disciplinaria*. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(2), 286-298. Epub 02 de junio de 2019. Recuperado en 09 de julio de 2022. Archivo digital. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202019000200286&lng=es&tlng=es.
- LLajaruna, N. (2017). *Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades del Perú y de la Municipalidad Provincial de Casma, 2016* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Archivo digital.
<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/2317>
- Mantilla, S. Y De La Cruz, J. (2019). *La fiscalización tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de mala, enero – junio 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego]. Archivo digital.
https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6470/1/RE_CONT_SIMON.MANTILLA_JULIANA.DELACRUZ_FISCALIZACION.TRIBUTARIA_DATOS.pdf
- Martiarena, Y. – Uscamayta, E. (2016). *Amnistía tributaria y su efecto en la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de Cusco periodo 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Andina del Cusco]. Archivo digital.
<https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12557/676/RESUMEN.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- MEF, (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial. Manual n°3: fiscalización. 2da edición. Lima 17, Perú*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publ/migl/metas/3_Fiscalizacion.pdf
- Ministerio de economía y finanzas [MEF]. (2022, 12 de julio). *Tasa*.
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100532&view=article&catid=24&id=63&lang=es-ES
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, (2017). *Guía práctica sobre la actividad administrativa de fiscalización*. Guía para asesores jurídicos del estado. Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.
<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1526164/Gu%C3%ADa%20Pr%C3%A1ctica%20actividad%20administrativa%20de%20fiscalizaci%C3%B3n.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2015) *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial* (2ª ed.). Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de justicia y derechos Humanos (2019) *Texto actualizado con las reformas ratificadas en el Referéndum de 2018* (10ª 3ª ed.). https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf
- MJDH, (2019). *Constitución Política del Perú de 1993. Texto actualizado con las reformas ratificadas en el Referéndum de 2018*. https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2019/05/Constitucion-Politica-del-Peru-marzo-2019_WEB.pdf
- MPHZ, (2020). *Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial de Huaraz 2019-2022*.
https://www.munihuaraz.gob.pe/documentos/instrumentos_de_gestion/ROF-2020-MPH.pdf

- MJDH, (2021). *Ley N.º 27444. Ley del Procedimiento Administrativo General*.
http://www.minedu.gob.pe/transparencia/2021/pdf/TUO_27444-PROCED_ADMINISTRA-Final.pdf
- Osorio, Y. (2016). *Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Archivo digital.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/430/RECAUDACION_TRIBUTARIA ESTRATEGIAS DE RECAUDACION YURI OGER OSORIO E SPINOZ.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Organización Internacional del Trabajo, (2017) *la formalización de las empresas*. Business créate Jobs. https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf
- Rojas, T. (2020). *Características de las declaraciones tributarias de las micro y pequeñas empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2019* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Archivo digital.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/18581/TRANSPORTE_INTERPROVINCIAL ROJAS ASENCIOS TEREZA.pdf?sequence=1
- Román, R. (2013) *Efectos del sistema de detracciones en la situación económica y financiera de las empresas comerciales. período 2012* [Tesis de pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote]. Archivo digital.
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/974/DETRACCIONES_BASE TRIBUTARIA LIQUIDEZ ROMAN ESQUIVEL RICHARD EDINSO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salazar, C (2018) *Estrategias para incrementar la recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Ferreñafe*. Pimentel-Perú. Recuperado de:
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33465/gonzales_nc.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Salazar, M. (2019). *Amnistía tributaria y su efecto en la recaudación de los arbitrios municipales de la municipalidad provincial de Ferreñafe. 2018* [Tesis de pregrado, Universidad Señor de Sipán]. Archivo digital.
<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6013/Salazar%20Acosta%20Mercy%20Gisela.pdf?sequence=1>
- SUNAT, (2022). Texto Completo Único Ordenado del Código Tributario.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>
- SUNAT, (2022). ¿Qué entiende por tributo?.
https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario_entiende.html#:~:text=Contribuci%C3%B3n%3A%20Es%20el%20tributo%20que,de%20la%20Contribuci%C3%B3n%20al%20SENCICO.
- SUNAT, (2021.). *¿Qué es la fiscalización?*. Personas. Lun, 08/03/2021 - 15:39. Mi Sunat.
<https://personas.sunat.gob.pe/node/106>
- Susanivar, M. & Sotomayor, M. (2017). *Estrategia de fiscalización para el incremento de la recaudación tributaria de las MYPES del Distrito de Huancayo* [Tesis de pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo]. Archivo digital.
<http://hdl.handle.net/20.500.12894/3882>
- Torres, S. (2021). *Evaluación de la administración tributaria del impuesto predial para mejorar su recaudación, en la municipalidad distrital de Túcume, provincia y departamento de Lambayeque 2015-2018* [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Archivo digital.
https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/3412/1/TL_TorresCabreraSonia.pdf

- Uladech, (2021). *Código de ética para la investigación*. Aprobado por: Consejo Universitario Resolución N° 0037-2021--CU- ULADECH Católica. Chimbote-Peru. Archivo digital. <https://web2020.uladech.edu.pe/images/stories/universidad/documentos/2020/codigo-de-etica-para-la-investigacion-v004.pdf>
- Valle, T. (2022). *La Investigación Descriptiva con Enfoque Cualitativo en Educación*. Guía de investigación descriptiva. <https://files.pucp.education/facultad/educacion/wp-content/uploads/2022/04/28145648/GUIA-INVESTIGACION-DESCRIPTIVA-20221.pdf>

Anexos

Anexo1: Cuestionario de tesis



UNIVERSIDAD CATOLICA LOS ANGELES CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD ESCUELA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE DATOS – (ENCUESTA)**

Buenos días (tardes):

Estoy trabajando en una investigación que sirve para elaborar una tesis a cerca de la fiscalización de los tributos municipales y su relación con el mejoramiento de la recaudación fiscal de la Municipalidad Provincial de Huaraz, período 2019.

Por lo que solicito su ayuda para que conteste las interrogantes planteadas que no llevará mucho tiempo, sus respuestas serán confidenciales y anónimas, las opiniones de los encuestados serán sumadas e incluidas en la tesis, pero nunca se comunicaran datos individuales; le pido por favor que conteste el cuestionario con la mayor sinceridad posible. Estas, simplemente reflejan su opinión personal le pido por favor que responda el cuestionario cuidadosamente, ya que las preguntas tienen dos opciones para responder, Elija la respuesta que mejor describe lo que considera, marca con claridad con una X, Recuerde que solo debe marcar una opción, de antemano ¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Con respecto a la fiscalización de Tributos Municipales:

1. ¿Diga usted, el área de fiscalización realiza la actividad de investigación para descubrir la obligación tributaria?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

2. ¿Su área realiza acciones que maximicen el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

3. ¿Durante el proceso de investigación e inspección, se identifican evasión y subvaluación de impuestos?

Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--	-----------	-------------------------------------

4. ¿Su área realiza investigación sobre los emprendimientos posibles de formalización?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

5. En los casos que se ha efectuado la inspección. ¿Se constata la veracidad de la información?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

6. ¿Diga usted, el área cuenta con programas digitales para la determinación de la deuda tributaria y actualización de contribuyentes?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

7. ¿Cree usted, que es necesario y urgente implementar capacitación sobre estrategias de fiscalización para los trabajadores del área de fiscalización tributaria?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

8. ¿Considera usted, que se debe mejorar los planes y políticas sobre la fiscalización tributaria municipal?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

9. ¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto predial?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

10. ¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto vehicular?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

11. ¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto de alcabala?

Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--	-----------	-------------------------------------

12. ¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a los juegos?

Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--	-----------	-------------------------------------

13. ¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a las apuestas?

Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--	-----------	-------------------------------------

14. ¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización del impuesto a los espectáculos públicos no deportivos?

Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--	-----------	-------------------------------------

15. ¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización de los arbitrios municipales?

Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--	-----------	-------------------------------------

16. ¿El área en el cual usted desempeña, planifica aspectos operativos para la fiscalización de las licencias municipales?

Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--	-----------	-------------------------------------

17. ¿Cree usted, que existe otras estrategias diferentes a la difusión y amnistía tributaria que puede mejorar la recaudación de los tributos Municipales?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

18. ¿Su área coordina acciones de sensibilización a los contribuyentes de las Mypes sobre el cumplimiento del pago de los tributos, para mejorar la recaudación fiscal?

Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--	-----------	-------------------------------------

19. ¿Diga usted, el área de fiscalización coordina acciones de cobranza según sea el caso del contribuyente?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

20. ¿Considera que el pago y la deuda sobre los tributos influyen en el nivel de recaudación tributaria municipal?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

21. ¿Su área ha realizado la ampliación de la base tributaria luego de concluido el proceso de la fiscalización?

Si		No	<input checked="" type="checkbox"/>
-----------	--	-----------	-------------------------------------

22. ¿Cree usted, que la difusión y amnistía tributaria mejora la recaudación de los tributos Municipales?

Si	<input checked="" type="checkbox"/>	No	
-----------	-------------------------------------	-----------	--

Anexo 2: Fichas bibliográfica

Libro

AUTOR: Fernández, A., & Arellano, E.

TITULO: *Fiscalización Tributaria y Laboral*

LUGAR DE EDICION: Lima (1ª ed.).

EDITORIAL: Gaceta jurídica S. A.

AÑO DE EDICION: (2018)

La administración tributaria Municipal tiene la facultad de fiscalizar y recaudar los tributos dentro de su alcance, como es el impuesto predial, alcabala, vehicular, juegos, apuestas, a los espectáculos públicos no deportivos, rodaje entre otros, que en ejercicio de sus facultades es cobrado por los gobiernos locales de un distrito o provincia, teniendo en cuenta el conjunto de tributos administrados por el gobierno local se puede deducir la existencia de una deuda tributaria individual.

Nota: Elaboración propia del estudiante en base al título de la presente investigación.

Libro

AUTOR: Asesor Empresarial

TITULO: *Administración Tributaria Municipal*

LUGAR DE EDICION: Lima (1ª ed.).

EDITORIAL: Entrelíneas S.R.L.

AÑO DE EDICION: (2017)

La facultad de fiscalización consiste en la revisión, control e investigación de las obligaciones tributarias y presuntos contribuyentes, buscando el cumplimiento de las obligaciones tributarias de dichos contribuyentes.

Fuente: Elaboración propia del estudiante en base al título de la presente investigación.